

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PROPIEDADES, PLANTA
Y EQUIPO DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

IRMA BERTA ENRIQUEZ RIVERA

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, AGOSTO DE 2019

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Villatoro
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	Br. CC. LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P. C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS BÁSICAS PRÁCTICAS**

Matemática – Estadística	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Contabilidad	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Auditoría	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulin

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario	Lic. Ronald Eduardo Hurtarte Chavarría
Examinador	Lic. Carlos Enrique Buch García

23 de agosto 2018

Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

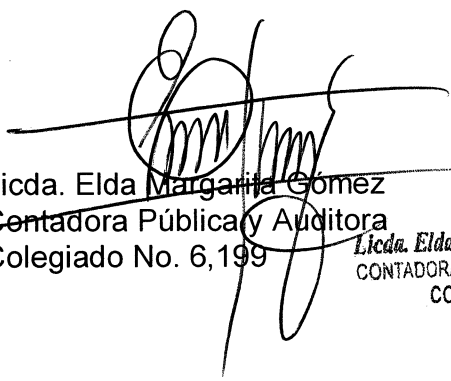
Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación de esta Decanatura recaída en mi persona, según Dictamen-Auditoría No. 111-2017 de fecha 5 de abril 2017, he procedido a asesorar el trabajo de tesis elaborado por la estudiante Irma Berta Enriquez Rivera denominado **“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES”**, el cual deberá presentar para someterse al Examen Privado de Tesis previo a optar al título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciada.

En dicho trabajo la estudiante identificada anteriormente, desarrolla con bastante propiedad los aspectos de mayor relevancia del tema indicado, habiendo cubierto los contenidos básicos trazados en su plan de investigación.

Por lo anterior, recomiendo que el presente trabajo sea sometido al proceso de Examen Privado de Tesis, ya que reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y estimo que es un buen aporte para estudiantes profesionales y para todos aquellos interesados en conocer sobre el tema en mención.

Sin otro particular,



Licda. Elda Margarita Gómez
Contadora Pública y Auditora
Colegiado No. 6,199

Licda. Elda M. Gómez de Román
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
COLEGIADA 6199

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0352-2019
Guatemala, 03 de abril de 2019

Estudiante
IRMA BERTA ENRIQUEZ RIVERA
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 06-2019, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de marzo de 2019, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias y oficios de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y de Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

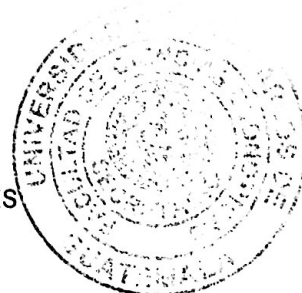
Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

IRMA BERTA ENRIQUEZ RIVERA	200316072-1	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
----------------------------	-------------	---

3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"IDY ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CÁBRERA MORALES
SECRETARIO



m.ch

DEDICATORIA

- A DIOS: Por permitirme terminar la carrera y acompañarme en todo momento.
- A MIS PADRES: Sergio Enriquez e Irma Rivera de Enriquez, por darme la vida, su esfuerzo en mi bienestar, por todo el apoyo en el transcurso de mi carrera para que siguiera adelante y así alcanzara mis objetivos y especialmente por su amor incondicional.
- A MIS HERMANOS: Jonathan Enriquez y Sergio Enriquez, por su cariño, confianza y apoyo para que siguiera adelante y terminar mi carrera profesional.
- A MIS SOBRINOS: Paolo Enriquez y Nathalie Enriquez por todo su amor y cariño.
- A MIS TIOS: En especial a mi tía Elsa Rivera, quien me apoyo en los momentos que más los necesite.
- A MIS AMIGOS: Por ser una gran bendición tenerlos en mi vida, por cada alegría y tristeza, por siempre apoyarme en los momentos complicados de mi vida.
- A: La Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas por ser el lugar que me dio la oportunidad de formarme profesionalmente.

ÍNDICE

	Página	
INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES		
1.1	Definición empresa	1
1.2	Clases de empresa	1
1.2.1	Industriales	1
1.2.2	De Servicios	2
1.2.3	Comerciales	2
1.3	Definición de Sociedad	2
1.4	Tipo de Sociedad	2
1.4.1	Sociedad de Comandita Simple	2
1.4.2	Sociedad de Responsabilidad Limitada	3
1.4.3	Sociedad Anónima	3
1.4.4	Sociedad en Comandita por Acciones	3
1.4.5	Sociedad de Emprendimiento	4
1.5	Las Telecomunicaciones en Guatemala	4
1.5.1	Antecedentes	4
1.5.2	Privatización del sector de telecomunicaciones de Guatemala	6
1.5.3	Definición	8
1.5.4	Empresa de Telecomunicaciones	8
1.5.5	Servicios y productos de una empresa de telecomunicaciones	8

		Página
1.5.6	Leyes y reglamentos que regulan una empresa de telecomunicaciones	10

CAPÍTULO II

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

2.1	Definición	19
2.2	Reconocimiento inicial	19
2.3	Medición del costo	19
2.4	Clasificación	20
2.4.1	No depreciables	20
2.4.2	Depreciables	20
2.5	Modelos de reconocimiento posterior	20
2.6	Depreciación	21
2.7	Métodos de depreciación	22
2.7.1	Método de línea recta	22
2.7.2	Método de saldos decrecientes	22
2.7.3	Método de unidades de producción	23
2.8	Propiedades, planta y equipo en una empresa de telecomunicaciones	23
2.8.1	Mobiliario y Equipo	23
2.8.2	Equipo de Computo	23
2.8.3	Vehículos	23
2.8.4	Inmuebles	23
2.8.5	Terrenos	24
2.8.6	Equipo de red	24
2.8.7	Instalaciones de clientes	24

	Página
2.8.8 Construcciones en proceso	26
2.9 Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-	26
2.9.1 NIC 16 Propiedades, planta y equipo	26
2.9.2 NIC 17 Arrendamiento	28
2.9.3 NIIF 16 Arrendamientos	28
2.9.4 NIC 23 Costos por préstamos	29
2.9.5 NIC 36 Deterioro del valor de los activos	29
2.9.6 NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuada	30

CAPÍTULO III
EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Y LA AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Antecedentes de Contador Público y Auditor	31
3.2 Definición de Contador Público y Auditor	32
3.3 Campos de actuación profesional	32
3.4 Código de Ética	33
3.4.1 Principios Fundamentales	33
3.5 Responsabilidad a la sociedad	34
3.5.1 Responsabilidad hacia quien contrata los servicios	35
3.5.2 Responsabilidad ante la profesión	35
3.6 El Contador Público como Auditor Externo	36
3.7 Definición de la auditoría	36
3.8 Objetivos de la auditoría	37
3.9 Clases de auditoría	37
3.9.1 Por la fecha en que son aplicados los procedimientos	38

	Página	
3.9.2	Por el objeto que persigue	39
3.9.3	Otras clasificaciones	39
3.10	Técnicas de auditoría	41
3.11	Normas de auditoría	43
3.11.1	NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	44
3.11.2	NIA 805 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	46
3.11.3	NIA 315 Identificación y valorización de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno	46
3.11.4	NIA 320 Importancia relativa	47
3.11.5	NIA 330 Respuestas a los riesgos valuados	48
3.11.6	NIA 450 Incorrecciones	49
3.11.7	NIA 500 Evidencia de Auditoría	50
3.12	Procedimientos de auditoría	51
3.12.1	Pruebas de control o cumplimiento	54
3.12.2	Procedimientos sustantivos	54
3.13	Notas a los estados financieros	55

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes	56
-----	--------------	----

	Página
4.2 Carta solicitud del cliente	57
4.3 Propuesta de servicios de auditoría	58
4.4 Carta aceptación de propuesta	62
4.5 Carta compromiso	63
4.6 Memorándum de planificación	64
4.7 Políticas Contables	70
4.8 Trabajo de Campo	81
4.9 Informe de auditor independiente	113
4.10 Notas al rubro de propiedades, planta y equipo	120
4.11 Informe de Control Interno	124
CONCLUSIONES	127
RECOMENDACIONES	128
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	129

INTRODUCCIÓN

Una empresa de telecomunicaciones dentro de su operación requiere de una considerable inversión en el rubro de Propiedades, Planta y Equipo para la prestación de sus servicios, por lo que es imprescindible garantizar su valuación a través de una auditoría de una cuenta específica del estado financiero.

El Contador Público y Auditor en su papel de revisor independiente debe realizar su trabajo con el objetivo de obtener seguridad razonable sobre las principales aseveraciones de los estados financieros relacionadas sobre el rubro de Propiedades, Planta y Equipo, que permitan establecer que se encuentran libres de incorrección material con respecto a su valuación, preparación y presentación.

Con el objetivo de llevar a cabo este estudio, se dividió en cuatro capítulos la tesis, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

Capítulo I, contiene los aspectos de una empresa de telecomunicaciones en la cual se describen los antecedentes históricos, la definición y una breve descripción de los servicios que prestan.

El capítulo II, se refiere a la propiedades, planta y equipo, en este capítulo se encuentra varias definiciones de dicho rubro, la clasificación, definición de la depreciación, los métodos de depreciación, el tipo de propiedades, planta y equipo en una empresa de telecomunicaciones, así como un breve resumen de las Normas Internacionales de Información Financiera que se relacionan con el rubro de propiedades, planta y equipo.

Capítulo III, se relaciona con la auditoría externa, en dicho capítulo se encuentra la definición de lo que es la auditoría, la clasificación, las normas, las técnicas utilizadas por un auditor, los procedimientos y las etapas de la auditoría externa que contemplan desde la planificación hasta la elaboración del informe del auditor independiente.

En el capítulo IV, se realizó un caso práctico de una auditoría externa al rubro de Propiedades, Planta y Equipo en una empresa de telecomunicaciones, en el que se incluyeron los papeles de trabajo necesarios en la auditoría externa al rubro, así como los informes que deben ser entregados a la administración.

Se concluyó que se requiere de una considerable inversión en el rubro de Propiedades, Planta y Equipo para prestar sus servicios a los clientes, por lo que es necesario una auditoría constante que muestre la evidencia suficiente y apropiada sobre las afirmaciones de este rubro y así se pueda establecer que no existen incorrecciones materiales por fraude o error.

Por último, se presentan conclusiones, recomendaciones resultado del presente trabajo de tesis y referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

1.1 Definición empresa

En sentido general, una empresa es una organización entre el esfuerzo humano y el lograr un fin determinado cuyo objetivo principal es algún beneficio económico. Por lo que se detalla una serie de definiciones que podrán ampliar más este concepto:

“Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro o de manera sistemática, bienes o servicios”. (12:113)

Es aquella cuya actividad principal es ofrecer un servicio (intangibles) con el objetivo de satisfacer necesidades colectivas, cumpliendo con su ejercicio económico (fines de lucro).

1.2 Clases de empresa

Las empresas se pueden clasificar de diferentes maneras pero uno de los aspectos principales a tomar en cuenta es el tipo de actividad económica, por lo que las empresas se dividen en industriales, comerciales y de servicios.

1.2.1 Industriales

Este tipo de empresas se dedican a la producción de bienes mediante la transformación de la materia de materias primas.

1.2.2 De servicios

Son aquellas que tienen el objetivo de proveer al cliente de un servicio, es decir, se obtiene de una actividad intangible la cual tiene como objeto la satisfacción de un individuo.

1.2.3 Comerciales

Se dedican a la compra-venta de bienes materiales, ya sean materias primas o productos terminados, sin realizar proceso de manufactura.

1.3 Definición de Sociedad

Comprende la reunión de dos o más personas que aportan dinero, trabajo, maquinaria, cuyo fin es la explotación de un negocio, que puede ser industrial, comercial, prestación de un servicio, o de otro negocio.

1.4 Tipo de Sociedades

Las sociedades organizadas bajo forma mercantil, según el artículo 10 del Código de Comercio, son las siguientes:

1.4.1 Sociedad de Comandita Simple

Según el artículo 68 del Código de Comercio, la Sociedad de Comandita Simple “es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad

limitada al monto de su aportación. Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones.” (12)

1.4.2 Sociedad de Responsabilidad Limitada

Según el artículo 78 del Código de Comercio, la Sociedad de responsabilidad limitada “es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social. El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.” (12)

1.4.3 Sociedad Anónima

Según el artículo 86 del Código de Comercio, la Sociedad Anónima es “es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.” (12)

La sociedad expuesta en este documento está inscrita en este tipo de sociedad y se rige bajo las leyes que el Código de Comercio estipula

1.4.4 Sociedad en Comandita por Acciones

Según el artículo 195 del Código de Comercio, la Sociedad en Comandita por acciones “es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una

sociedad anónima. Las aportaciones deben estar representadas por acciones, las cuales deberán ser nominativas.” (12)

1.4.5 Sociedad de Emprendimiento

Según el artículo 19 del Decreto 20-2018 la Sociedad de Emprendimiento “es aquella que se constituye con una o más personas físicas que solamente están obligadas al pago de sus aportaciones representadas en acciones, formando una persona jurídica distinta a la de sus accionistas. Los ingresos anuales de una sociedad de emprendimiento no podrán rebasar los cinco millones de Quetzales (Q. 5,000,000.00).” (11)

1.5 Las Telecomunicaciones en Guatemala

1.5.1 Antecedentes

“Se inicia formalmente el uso de telefonía pública en Guatemala en el año 1881, el empresario Roderico Toledo organiza todo el servicio telefónico local, por lo que obtiene los derechos de parte del gobierno en el año 1884, al comienzo del proyecto únicamente llegó a contar con 180 usuarios, por lo que decide vender sus acciones a una empresa de inversionistas extranjeros y guatemaltecos, donde se formó la empresa denominada Compañía de Teléfonos de Guatemala”. (23)

Esta empresa tuvo un gran crecimiento durante los primeros años llegando a contar con 900 usuarios, el servicio dentro de la ciudad capital era excelente y sin interrupciones las 24 horas al día, posteriormente fue intervenida y nacionalizada, permaneciendo así hasta 1927 que salen al mercado los primeros teléfonos automáticos, el gobierno de Ubico colocó gran esfuerzo

en la construcción de medios de la electricidad y la telefonía se extendió rápidamente, tanto que la red ya alcanzaba la mayoría de los departamentos. “En 1933 el gobierno firmó un contrato con Tropical Radio and Telegraph Company (TRT), estableció los servicios internacionales, por lo que se elevó la cuota mensual, situación que hizo se descuidara la calidad y el desarrollo del servicio telefónico, fue cuando se obligó al gobierno a intervenir para poder establecer el reglamento tarifario para la telefonía. Durante el año 1935 con referencia a la Legislación, los cuales se han venido re-dirigiéndose con la actualización mediante el Decreto 2080, Código de Comunicaciones Eléctricas que estuvo vigente hasta 1992”. (23)

El servicio de telefonía se formó por una red de radiotelefónicas que estaba conformada por una estación central y abarcaba los departamentos más importantes, era un gran avance para el servicio, ya que se había mejorado la calidad en muchos aspectos para los usuarios, esto conlleva a querer expandirse, porque lo que se realizó un contrato con México para establecer el servicio entre los dos países. Por lo que Guatemala pone al servicio de los usuarios los primeros 60 aparatos monederos localizados estratégicamente en todo el país, contando al final de la implementación con aproximadamente 400 unidades, basados en la inestabilidad que causa la crisis por los conflictos armados en esa época, y por el Decreto 4-65 del 26 de enero de 1966, quedó establecida Guatel International, obtuvo el mandato de suministrar servicios telefónicos internacionales. En marzo 1966 se aprobó la Ley de Radio Comunicación, en la que se indica que la dirección general de radiodifusión sería una dependencia del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas.

“Las telecomunicaciones eran operadas por tres entidades gubernamentales: la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Internacionales (ex TRT,

establecida por el Decreto 465) proporcionando los servicios internacionales, la Dirección General de Teléfonos, a cargo de los servicios locales, y el Proyecto de Telefonía de la Dirección General de Obras Públicas, canalizando obras civiles. Por recomendación de una misión del Banco Mundial, las tres partes se fusionaron en una nueva empresa, Guatel, según Ley de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Decreto No. 14-17 de 13 abril 1971. La nueva compañía fue establecida con el fin de mejorar la coordinación y la planificación”. (23)

1.5.2 Privatización del sector de Telecomunicaciones de Guatemala

“Uno de los problemas más grandes dentro del país era el déficit de presupuesto, por lo que se aumentaron considerablemente los impuestos, el sector privado era el más afectado con esta toma de decisiones, por lo que se propuso privatizar las empresas del Estado, en el régimen de León Carpio, se emite un mensaje sobre la privatización de Guatel, ya que necesitaba una reestructuración y dársele una autonomía con el fin de que tuviera la capacidad de aumentar el desarrollo en la red de telefonía. En enero 1996, Álvaro Arzú asume el poder como presidente de Guatemala, y una de sus primeras acciones fue el cambio de la Ley de Telecomunicaciones, la cual fue aprobada por el Congreso de Guatemala el 17 de octubre del 1996, de acuerdo el Decreto 94-96 Ley General de Telecomunicaciones, se estableció que privatizaría no solo la operación de los servicios de telefonía, sino también, la administración del espectro de radio, y otras funciones reguladoras. Los cuales debían contar con los derechos para el uso del espectro de radio, estos se denominan, Títulos de Usufructo y eran como obtener una propiedad privada”. (23)

Paralelamente al cambio de la Ley de Telecomunicaciones, Guatel estaba lista para ser vendida. Debían superar el requisito constitucional de una mayoría de 2/3 en el Congreso para la enajenación de instituciones autónomas, por lo que se realizaron cambios a la Ley de Procuraduría Pública, En la versión modificada, la ley permitía la posibilidad de transferir la propiedad estatal a una nueva o antigua empresa de acciones.

El 28 de junio de 1997, la junta directiva de Guatel dictó el Decreto 11-97 en el que se dispuso el proceso de privatización. Y fue transformada en una figura organizacional, semejando una compañía estatal de accionistas. Después de esto, el 85% de las acciones de Guatel se transfirió a una nueva subsidiaria, Telgua, dejando a Guatel con la parte de la infraestructura rural.

Se hace un gran cambio en el sector de telecomunicaciones donde los precios y la prestación de los servicios no eran regularizados, ni aprobados por la entidad que correspondía, lo que buscaban era un mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico con el fin de estimular las inversiones, la libre competencia, pero sin descuidar los derechos de los usuarios. “El Gobierno anuncia su intención de vender, por lo que publica un precio final de US\$700 millones, pero esperaba obtener hasta US\$800 millones. La subasta la cual se postergó varias veces, finalmente se realizó el anuncio el 30 de setiembre en el cual se indicaba que a la mañana siguiente se procedería a la subasta de Telgua. El ganador sería elegido por una Junta de Notables, la cual estaba integrada por el ministro de Comunicaciones, Fritz García-Gallont, el ministro de Finanzas, Pedro Miguel Lamport, el gerente general de Telgua, Alfredo Guzmán, y representantes de JP Morgan. Las únicas compañías que habían podido precalificar y aún estaban interesadas. Eran: Datacom, una subsidiaria de Deutsche Telecom, y Luca,

S.A. Para la Junta de Notables fue fácil, porque solamente la empresa Luca, S.A. hizo finalmente una oferta, por US\$700,1 millones". (23)

1.5.3 Definición

"La telecomunicación (del prefijo griego tele, "distancia" o "lejos", "comunicación a distancia") es una técnica consistente en transmitir un mensaje desde un punto a otro, normalmente con el atributo típico adicional de ser bidireccional. El término telecomunicación cubre todas las formas de comunicación a distancia, incluyendo radio, telegrafía, televisión, transmisión de datos e interconexión de órdenes a nivel de enlaces". (32)

1.5.4 Empresa de Telecomunicaciones

"Son todas aquellas entidades que prestan servicios orientados a la contratación de líneas telefónicas, conexión a internet o a televisión de pago, como prestaciones más destacadas. De este modo, las empresas de telecomunicaciones se caracterizan por impulsar la comunicación a través del uso de las últimas tecnologías aparecidas en el mercado, prestando así, servicios eficientes en las distintas ramas de la telecomunicación". (26)

1.5.5 Servicios y productos de una empresa de telecomunicaciones

a. Telefonía fija

"Es aquella que se realiza entre líneas y equipos de redes telefónicas, lo que facilita una transmisión de voz, este servicio es utilizado para la comunicación local e internacional, por lo cual se considera indispensable para la vida social y los negocios. Además, se cuenta con servicios

adicionales como, por ejemplo: llamada tripartita, en espera, identificación de llamadas y desvío de llamadas”. (26)

b. Telefonía móvil

La telefonía móvil existe a la posible interconexión de antenas repetidoras, basándose en una tecnología inalámbrica, este sistema funciona mediante antenas de microondas para llevar la señal donde se encuentre el usuario, hoy en día cuentan con una gran capacidad para enviar y recibir mensajes de manera inalámbrica. Por lo que ha hecho que el usuario tenga la facilidad de poder comunicarse de manera eficiente en cualquier lugar donde se encuentre.

c. Servicio de internet

Esta conexión puede realizarse desde una línea fija (fibra óptica) o inalámbrica conectada entre el cablemódem (router o cpe) y el computador, por lo que se cuenta con una elevada capacidad transportar datos y así obtener una alta velocidad entre conexiones, adicional a todo lo que nos ofrece los servicios más usados son: correo electrónico, intercambio de archivos, chats, redes sociales, blogs, entre otros.

d. Servicio de Cable

“Se obtiene a través de señales de radiofrecuencia, donde proporciona al usuario un servicio de video y audio denominado cable por TV, en el cual el cliente conecta la señal por medio de un cable coaxial, cable de fibra óptica o antenas de microondas, a un televisor y automáticamente se reproduce la señal”. (26)

e. Servicio de telefonía pública

“La función principal de este servicio es brindar al usuario un servicio telefónico nacional e internacional realizándose por medio de pago anticipado, por lo que en la actualidad se cuenta con teléfonos públicos monederos”. (26)

f. Venta de equipos y accesorios

Sirve para adquirir diferentes servicios extras que ofrece una empresa de telecomunicaciones, para lo cual venden diferentes equipos que sirven de terminales para transmitir datos, imagen y voz.

1.5.6 Leyes y reglamentos que regulan una empresa de telecomunicaciones

a. Constitución Política de la República de Guatemala

En el artículo 130 se prohíbe de manera definitiva los monopolios y privilegios. También se indica que el Estado protegerá la economía del mercado para lograr la plena satisfacción de los consumidores.

“...El artículo 130 de la Constitución... forma parte asimismo del "régimen económico social"; establece que se prohíben los monopolios y privilegios y que el Estado protegerá la economía de mercado e impedirá las asociaciones que tiendan a restringir la libertad del mercado o a perjudicar a los consumidores. Se trata también de dos normas que imponen directrices al Estado en orden a limitar determinadas actividades económicas de los particulares, para lo cual deberá "limitar" el funcionamiento de las empresas

monopolísticas y "proteger" la economía de mercado. En los preceptos constitucionales comentados, no se hace referencia alguna a las actividades realizadas por el propio Estado, es decir, no contienen respecto de ellas norma prohibitiva expresa susceptible de ser infringida..." Gaceta No. 39, expediente No. 439-95, página No. 16, sentencia: 03-01-96". (1:29)

b. Decreto 2-70 Código de Comercio

Según el Código de Comercio, este es aplicable a todos los comerciantes "personas que ejercen en nombre propio y con fines de lucro a las actividades que se refieren a la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios" (4) en su actividad mercantil. Por lo que se tendrá que cumplir los artículos que le corresponda, pero especialmente los siguientes:

– Artículo 368 Contabilidad y Registros Indispensables

"Los comerciantes están obligados a llevar contabilidad en forma organizada de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: Inventarios, De primera entrada o diario, Mayor o Centralizador y Estados financieros. (a excepción de aquellos cuyo activo total no exceda de Q.25,000)" (12), En el artículo 372 indica que los libros de inventarios y diario, el mayor o centralizador y el de estados financieros, deberán ser autorizados por el Registro Mercantil.

– Artículo 374 Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias

El comerciante deberá establecer, tanto al iniciar sus operaciones como por lo menos una vez al año, la situación financiera de su empresa, a través del

balance general y del estado de pérdidas y ganancias que deberán ser firmados por el comerciante y el contador.

– **Artículo 377 Estados Financieros**

El libro o registro de estados financieros, contendrá:

- El balance general de apertura y los ordinarios y extraordinarios que por cualquier circunstancia se practiquen
- Los estados de pérdidas y ganancias o los que hagan sus veces, correspondientes al balance general de que se trate.
- Cualquier otro estado que a juicio del comerciante sea necesario para mostrar su situación financiera.

– **Artículo 379 Exhibición de la Situación Financiera**

El balance general deberá expresar con veracidad y en forma razonable, la situación financiera del comerciante y los resultados de sus operaciones hasta la fecha de que se trate.

c. Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica

Según el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No.360-2011, “El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar, establecer y sistematizar las normas para el oportuno y adecuado cumplimiento del Decreto número 16-2010 del Congreso de la República, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.”

Del mismo Acuerdo Gubernativo en el artículo 9 numeral 1 promueve “La inversión privada en obras de infraestructura económica y la prestación de servicios a la sociedad mediante la celebración de Contratos.”

d. Decreto 1441 Código de Trabajo

Según lo establecido en el artículo 2 indica que “el patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato individual de trabajo”; y previamente en el artículo 1 el Código de Trabajo menciona que “regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores”. (12)

e. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

El objetivo principal es proteger al trabajador guatemalteco asalariado, a través de los programas médicos especializados que presta, con atención en el sector salud, y así obtener el nivel máximo de desempeño laboral, por lo cual se determinará la obligación a descontar a los trabajadores la contribución para el Seguro Social, y entregarla junto a la cuota patronal dentro de los primeros veinte días de cada mes.

De conformidad con el Artículo 18 la Ley Orgánica del IGSS, el régimen de seguridad social comprende protección y beneficios en caso de que ocurran los siguientes riesgos de carácter social.

- Accidente de trabajo y enfermedades profesionales
- Maternidad
- Enfermedades generales
- Invalidez
- Orfandad
- Viudez
- Vejez
- Muerte (gastos de entierro)
- Los demás que los reglamentos determinen

Las prestaciones actualmente otorgadas por el IGSS se dividen en:

- Prestación en servicios: Es la atención médica que se puede obtener en las unidades asistenciales del IGSS, así como suspensiones laborales, en caso fuera necesario.
- Prestación en dinero: Son las pensiones otorgadas por incapacidad, maternidad, vejez, accidentes y fallecimientos; las cuales son definidas de acuerdo al caso, y varía el % económico y tiempo estipulado.
- Prestación en Salud: Son los programas con los que cuenta el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para garantizar el derecho a la salud, atención médica, protección de los medios de subsistencia, el otorgamiento de una pensión garantizada, y prestaciones sociales para el bienestar individual y colectivo.

f. Ley General de Telecomunicaciones

El Decreto No. 94-96 tiene por objeto establecer el correcto aprovechamiento de las actividades de telecomunicaciones y normar la explotación del espectro radioeléctrico, con la finalidad de apoyar y promover el desarrollo apto de las telecomunicaciones, por lo que se fomenta la competencia sana entre los diferentes prestadores de servicios.

La Ley General de Telecomunicaciones es aplicable a todos los usuarios y usufructuarios del espectro radioeléctrico, así como a todas las personas que operan y/o comercializan servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional, sean estas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con participación privada, mixta o estatal, independientemente de su grado de autonomía y de su régimen de constitución.

g. Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal Vía Satélite y su Distribución por Cable

El Decreto No. 41-92 tiene el objeto de regular el uso y operación de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido, y su utilización u operación por parte de personas individuales o jurídicas.

h. Reglamento de Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal Vía Satélite y su Distribución por Cable

El reglamento Acuerdo Gubernativo No. 722-93 se utiliza para normar el contenido en la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable.

Esta ley tomará en cuenta toda aquellas estaciones que distribuyan señal en más de una vivienda, propiedad de personas individuales o jurídicas, se reputarán como estaciones terrenas de uso comercial, salvo aquellas que acrediten que la señal se distribuye sin fines lucrativos, previa comprobación de éste extremo por parte de la unidad de control y supervisión.

i. Reglamento para la Explotación de Sistemas Satelitales en Guatemala

El reglamento del Decreto No. 574-98 del Congreso de la República, se utiliza para regular la explotación y operación de sistemas que utilicen ondas radioeléctricas en conexión con satélites, tomando siempre en cuenta los aspectos técnicos y jurídicos asociados a tales sistemas.

Para que los proveedores de servicios tengan un régimen libre de competencia y así fomentar la eficiencia y la alta calidad en los servicios de redes telefónicas. Quedando prohibido incurrir en actos contrarios a la libre competencia o prácticas discriminatorias y desleales.

j. Reglamento para la Prestación del Servicio Telefónico Internacional

El reglamento bajo el acuerdo gubernativo No. 408-99 tiene por objeto regular la prestación del servicio telefónico internacional, así como establecer las reglas a que deberán sujetarse las personas individuales o jurídicas ubicadas dentro del territorio nacional que ofrezcan dicho servicio.

k. Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria. Libro I, Impuesto Sobre la Renta

“Se establece un impuesto, sobre la renta que obtenga toda persona individual, jurídica, entes o patrimonios, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, que se genere o produzca de rentas gravadas, por lo que se entiende como hecho generador a las actividades lucrativas, las que suponen uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios”. (3:2)

El objetivo de toda empresa privada es obtener beneficios económicos, es decir, ganancias. Las empresas de telecomunicaciones son las empresas de servicios que obtienen márgenes de ganancia bastante altos, derivado de que sus servicios y productos tienen una demanda alta en el territorio guatemalteco.

Para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y según el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, Libro I, en el artículo 14 establece los siguientes regímenes para las actividades lucrativas:

– Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas

En este régimen, se restan los gastos, costos y rentas exentas de la renta bruta y a la diferencia. Es decir, va orientado a gravar sólo las ganancias. Y lo hará con un ISR del 25%. El pago del impuesto en este régimen se realiza cada tres meses. Para hacerlo se tienen los primeros diez días del trimestre siguiente.

– Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

Se establece sobre la totalidad de ingresos. El porcentaje es del 5% para ingresos inferiores a Q30 mil mensuales o de un importe fijo de Q1,500.00 más un 7% sobre el excedente de Q30 mil. El pago de este régimen se presenta dentro de un plazo de 10 días hábiles del mes siguiente.

I. Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA-

Según Decreto No 27-92 el Impuesto al Valor Agregado grava toda venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos; la prestación de servicios en el territorio nacional, las importaciones, el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago. En cualquier caso, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad en forma cronológica.

En este impuesto existen 2 clases de regímenes:

- Régimen General en donde la base impositiva es el 12% sobre el valor del acto o contrato gravado. Todos los contribuyentes bajo este régimen están obligados a reportar mensualmente el pago del IVA en sus compras y el IVA cobrado en sus ventas y lo que se paga entonces a la SAT es la diferencia entre estos dos valores, reportados en las facturas de compras y ventas, entre un débito y un crédito fiscal.
- Régimen de Pequeño Contribuyente, son todos aquellos que facturan menos de Q 150,000.00 anuales. Estos pagan únicamente el 5% de IVA sobre sus ingresos.

CAPÍTULO II

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

2.1 Definición

“La Norma Internacional de Contabilidad No.16 sobre la propiedades, planta y equipo indica que estos “son activos tangibles que: a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y b) Se espera usar por más de un periodo”. (17)

Son los activos que están dentro de una empresa para su uso en la producción, para arrendarlos a terceros y se esperan usar durante un periodo.

2.2 Reconocimiento inicial

“Un elemento se reconocerá como un activo, si: a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros, b) por lo que el costo del elemento puede medirse con fiabilidad”. (17) Este principio se aplica a todos los costos que incurren inicialmente para adquirir o construir un activo, además puede adicionársele todos los costos en que se incurren subsiguientemente.

2.3 Medición del costo

“El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo es un precio equivalente en dinero a la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses sobre el período de crédito”. (17)

Una empresa medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- La transacción de intercambio comercial.
- Ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad.

En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

2.4 Clasificación

2.4.1 No depreciables

Son aquellos que están integrados dentro de los estados financieros, pero no son afectados por el desgaste como los terrenos o las construcciones en proceso.

2.4.2 Depreciables

“Son aquellos que, por el deterioro causado por el uso, la acción de factores naturales, la obsolescencia por avances tecnológicos, los cambios en la demanda de bienes y servicios a cuya producción o suministro contribuyen a que pierdan su valor”. (24)

2.5 Modelos de reconocimiento posterior

Después del reconocimiento inicial al costo o el valor razonable, la empresa deberá elegir uno de los siguientes modelos:

a. Modelo Costo

“Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación

acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”.
(17)

b. Modelo Revalorización

“Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido”.
(17)

2.6 Depreciación

Tiene como objetivo distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de desecho (si lo hay) entre la vida útil estimada de la unidad. Por lo tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación.

Esta distribución puede hacerse conforme a dos criterios generales; uno basado en tiempo y otro en unidades producidas. Dentro de cada uno de los criterios generales, existen varios métodos alternativos y debe adoptarse el que se considere más adecuado, según las políticas de la empresa y características del bien.

La vida útil de un activo depreciable debe estimarse después de considerar los siguientes factores:

- Uso y desgaste físico esperado;
- Obsolescencia;

La depreciación debe calcularse sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que empiecen a utilizarse los activos fijos a menos que las circunstancias específicas de un bien justifiquen un cambio.

2.7 Métodos de depreciación

Para calcular la depreciación de los activos fijos existen varios métodos, entre los cuales se puede mencionar los siguientes:

2.7.1 Método de línea recta

Es uno de los métodos más usados y se basa en el supuesto de que la depreciación es en función del tiempo y no del uso; el deterioro es debido al transcurso del tiempo y se considera como factor determinante en la disminución de los servicios. De este modo supone que los servicios del activo fijo decaen en igual cuantía del ejercicio, y el costo del servicio es el mismo, independiente al grado de utilización.

2.7.2 Método de saldos decrecientes

Es un procedimiento de depreciación acelerada, mediante la cual se hacen cargos mayores en los primeros años de vida útil del activo, que en los últimos años.

La teoría de este método es que los bienes nuevos por lo general son capaces de producir mayores ingresos que los bienes viejos, se logra un mejor apareamiento de ingresos y gastos haciendo recaer mayor depreciación en los primeros ejercicios, cuando el activo fijo rinde su máxima utilidad económica. Cada año se obtiene la depreciación por una tasa fija al valor actual del activo al final de cada ejercicio.

2.7.3 Método de unidades de producción

Este método calcula la estimación de la vida útil basado en las unidades producidas en cierto número de años, y la depreciación se calcula de acuerdo con el número de unidades producidas en el año.

2.8 Propiedades, planta y equipo en una empresa de telecomunicaciones

2.8.1 Mobiliario y Equipo

Está compuesto por todos aquellos muebles y enseres que sean propiedad de la empresa y que son utilizados en áreas de producción o servicios, de los cuales se mencionan estantes, escritorios, archivos, sillas, entre otros.

2.8.2 Equipo de Computo

Está compuesta por todos los equipos de computación propiedad de la empresa, como, por ejemplo: computadoras, sistemas informáticos, entre otros.

2.8.3 Vehículos

Integra todos los vehículos (paneles, pick-ups, camiones), que la empresa ha adquirido en propiedad para sus servicios.

2.8.4 Inmuebles

Son todos aquellos inmuebles adquiridos y que representan una inversión para la empresa, pueden ser por ejemplo casas, edificios.

2.8.5 Terrenos

Esta integrada por todos los espacios de tierra que la empresa tiene en su propiedad y cuentan con construcciones

2.8.6 Equipo de red

Una tarjeta de red o adaptador de red es un periférico que permite la comunicación con aparatos conectados entre sí y también permite compartir recursos entre dos o más computadoras, etc.). A las tarjetas de red también se les llama NIC (por network interface card; en español "tarjeta de interfaz de red"). Hay diversos tipos de adaptadores en función del tipo de cableado o arquitectura que se utilice en la red (coaxial fino, coaxial grueso, token ring, etc.), pero actualmente el más común es del tipo Ethernet utilizando una interfaz o conector RJ-45.

2.8.7 Instalaciones de clientes (CPE)

El CPE (Equipo local del cliente o Customer premises equipment) es un término que se utiliza en las telecomunicaciones usadas tanto en interiores como en exteriores para originar, encaminar o terminar una comunicación. El equipo puede proveer una combinación de servicios incluyendo, datos, voz, video y un host de aplicaciones multimedia.

Son unidades terminales asociadas a equipamientos de telecomunicaciones, localizadas en el lado del suscriptor y que se encuentran conectadas con el canal de comunicaciones del proveedor o portador de información.

En el rango de soluciones y productos de redes inalámbricas, típicamente una red consta de un emisor encargado que distribuir cobertura del servicio a una serie de receptores como los CPE (customer premises equipment).

El portafolio de productos presenta una gama de CPE que clasificamos de acuerdo a sus propiedades técnicas, dentro de ellos se encuentran:

a. SkyAccess DualBand

Está especialmente diseñado para expandir coberturas de acceso local en 2.4 GHz Wi-Fi, y un backhaul integrado en la banda de 5 GHz para unirse con la red de SkyPilot, éste a su vez optimiza el funcionamiento de modulación donde un nodo SkyExtender DualBand no es justificable. La conexión Ethernet le permite integrar cámaras de vídeo y otros dispositivos locales IP.

b. SkyConnector

Es un equipo de acceso inalámbrico fijo (CPE) de uso externo para proveer acceso de banda ancha inalámbrica para usuarios corporativos o residenciales. El administrador de la red puede crear varios perfiles de servicios para limitar el ancho de banda por suscriptor y administrar todos los CPE de forma centralizada.

Los equipos se enlazan de forma inalámbrica a cualquier nodo de malla y proveen además un puerto Ethernet para cada suscriptor.

- El Skyconnector Mini, está diseñado para usuarios de small and médium bussiness y residenciales, opera en el espectro de la banda no licenciada de 5 Ghz para proveer conexiones de banda ancha a los usuarios.

- El SkyConnector Pro asegura una conexión flexible de largo alcance de banda ancha y cuenta con una antena de alta ganancia, radio de alta potencia, modulación OFDM, cifrada AES, y las capacidades de calidad de servicio para permitir a los servicios de VoIP.

2.8.8 Construcciones en proceso

Obras en curso (WIP) también se conoce como construcción en progreso (Work in progress). Este término contable se refiere al estado de un activo que se adquiere, pero aún no se ha puesto en servicio. Cualquier costo asociado con el activo antes de ser puesto en servicio se registra en obra en curso.

2.9 Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-

Según los estándares internacionales o normas internacionales en la cual se desarrolla una actividad contable, deben disponer de un manual, ya que en él se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma más aceptable. La empresa elabora sus estados financieros de acuerdo con NIIF, el auditor independiente debe tener conocimiento de las NIIF que le son aplicables y así tomarlas en cuenta al momento de la revisión. Entre las normas relacionadas con este rubro están las siguientes:

2.9.1 NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo

La norma reconoce los diferentes tratamientos que se le deben dar al rubro de propiedades, planta y equipo de la empresa, por lo que a continuación se indican los principales:

a. Reconocimiento Inicial y Posterior

Se debe reconocer siempre y cuando la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y siempre que el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. La empresa debe valorar todos los costos incurridos inicialmente para adquirir o construir una propiedad, así como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir una parte o mantener el elemento correspondiente. Exceptúa que se deban reconocer los costos de

mantenimiento diario de un elemento, ya que estos se deberán de registrar en el estado de resultados cuando se incurra en ellos.

b. Medición posterior al reconocimiento

Según la política contable entre el modelo del costo de revaluación, los cuales deberá aplicar a los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo. A continuación, se indica en que consiste cada uno:

c. Modelo del costo

Un activo se deberá presentar después de su reconocimiento por el costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por las pérdidas por deterioro del valor.

d. Bajas en Cuentas

El valor en libros de un elemento sea dado de baja en las siguientes condiciones:

- Cuando se vende o dona un elemento, y ya no forma parte de la empresa.
- Cuando no se obtienen beneficios económicos futuros por su uso o desapropiación.

En el caso que un bien se haya dado de baja, la pérdida o ganancia se incluirá en el resultado del periodo. Las ganancias que resultado de esta baja no se clasificarán como ingresos de operación.

e. Información a revelar

Las empresas que lleven su contabilidad de conformidad a la Normas Internacionales de Información Financiera deberán de revelar lo siguiente en sus estados financieros, por medio de la nota a los mismos:

- “Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros brutos
- Los métodos de depreciación utilizados
- Las vidas útiles o porcentajes de depreciación utilizados
- Importe en libros bruto y la depreciación acumulada tanto al principio como al final del periodo
- Las conciliaciones entre los valores en libros al principio y al final del periodo”. (22)

2.9.2 NIC 17 Arrendamiento

Se relaciona con el rubro debido a que existen empresas que deciden disponer de propiedades, planta y equipo por medio de un contrato de arrendamiento. En este caso la NIC 17 da los lineamientos de cómo identificar si es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo, asimismo indica la forma que debe ser contabilizada por el arrendador y por el arrendatario, y la información relacionada a dicho arrendamiento que debe ser revelada en sus estados financieros. Esta norma tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre 2018.

2.9.3 NIIF 16 Arrendamientos

Por su parte, el 1 de enero de 2019 entra en vigor la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16. "Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad". (18)

Por lo tanto, para que el contrato sea de arrendamiento es necesario establecer:

- a. El uso del activo identificado: El activo bajo arrendamiento debe ser registrado de manera específica, por ejemplo, con un número de serie.
- b. Derechos sustantivos de sustitución: El arrendador no puede tener el derecho a sustituir el activo durante el periodo de uso.
- c. Derechos de obtener beneficios del uso de un activo identificado: El arrendatario tiene el derecho a obtener los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de uso.
- d. Derecho a dirigir el uso de un activo identificado: El arrendatario tiene el derecho a definir el uso del activo a lo largo del periodo de uso.

Si se cumplen las 4 condiciones antes indicadas, se considera que se tiene un contrato de arrendamiento; caso contrario, se tiene un contrato de servicio. La norma establece excepciones cuando los activos tienen un valor inferior a 5000 dólares o cuando el plazo del contrato de arrendamiento es menor o igual a 12 meses.

2.9.4 NIC 23 Costos por préstamos

Se relaciona con el rubro de propiedades, planta y equipo, ya que esta permite que se capitalicen los intereses por aquellos préstamos que se hayan obtenido para efecto de adquirir y/o construir algún activo, entre los cuales podrían estar edificios para las instalaciones de las fábricas y oficinas de la empresa.

2.9.5 NIC 36 Deterioro del valor de los activos

Respecto al deterioro de los activos, la empresa deba evaluar anualmente en cada fecha de cierre la posibilidad que exista algún indicio, tanto externo como interno, de deterioro de valor de algún activo. Así mismo se debe reconocer una pérdida por deterioro del valor, cuando el valor en libros de un activo es menor que su valor recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro de valor esta se registre en el resultado del ejercicio, con excepción, en los casos en los cuales previamente se haya reconocido una revaluación.

2.9.6 NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuada

La empresa puede clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta una vez que se cumplan algunos requisitos tales como: a) si su importe se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta; b) el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata; c) la venta del activo debe ser altamente probable, la cual se deberá dar en el plazo de un año, a excepción que existan hechos y circunstancias que alarguen el periodo para completar la venta. También requiere que, si un activo fijo es clasificado como mantenido para la venta, se debe de dejar de depreciar. También se deberá de clasificar aparte en el balance, en forma separada del resto de los activos.

CAPÍTULO III

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR Y LA AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Antecedentes de Contador Público y Auditor

“La palabra auditor viene del latín *audire* que significa arte de oír. El título de auditor apareció por primera vez en Inglaterra, en el Siglo XVIII, a través de la revolución industrial ocurrida en la segunda mitad del siglo XVIII, conforme se desarrolló el comercio y la necesidad de revisiones independientes para tener unos registros confiables y adecuados para las empresas comerciales. La auditoría como profesión fue reconocida por la Ley Británica de Sociedades Anónimas”. (31)

“La contaduría pública en Guatemala nació como profesión en el año 1937, con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, el único guatemalteco que tenía el título de Contador Público era Don Alfredo Godoy, a quien se le dio el título por razones de Estado, ya que contaba con estudios en los Estados Unidos”. (14)

La promulgación del Código de Comercio en 1877 hace que se regularicen los eventos comerciales y que se dé importancia a las sociedades económicas, fue ahí donde nacieron legalmente las Sociedades Anónimas. Y de conformidad con el artículo 334, se emitió las regulaciones para el control de las Sociedades y el gobierno en ese entonces creó la entidad llamada Inspección Bancaria, porque las primeras Sociedades Anónimas fueron los Bancos.

En el año 1943, se ejerce la Contaduría Pública en Guatemala a nivel universitario, los cuales debían estar debidamente colegiados.

3.2 Definición de Contador Público y Auditor

“Profesional dedicado a aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera de una organización, con la finalidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas de la Organización en el proceso de toma de decisiones. Se conoce también como aquel experto con formación universitaria en Ciencias Económicas, con especial énfasis en materias y Prácticas contable-financiero-tributaria-administrativas, Auditoría externa e Interna y servicios de asesoramiento Empresarial”. (27)

3.3 Campos de actuación profesional

Se tiene como objeto de una profesión todas aquellas actividades, que obtienen del profesional una preparación y experiencia que ayuda a realizar su actuación profesional con una razonable exactitud.

a. Independiente

“Se dice que la actividad del Contador Público y Auditor es independiente, cuando en forma individual o asociado con otros colegas, instala un despacho abierto al público y, contrata libremente sus trabajos, percibiendo la retribución correspondiente por medio de honorarios”. (27)

b. Dependiente

“Mediante la celebración de un contrato de trabajo en el que se obliga a desarrollar determinadas labores a cambio de remuneración. Tal es el caso del contralor, auditor interno, tesorero, entre otros”. (27)

c. Docencia

“La divulgación y transmisión de los conocimientos adquiridos, para forjar a las futuras generaciones de Contadores Públicos y Auditores, que vendrán a consolidar nuestra profesión, con altos contenidos de ética y calidad”. (27)

d. Investigación

Otra manera exquisita de trabajar, en la búsqueda de nuevas propuestas, nuevas alternativas de solución a los problemas con los que día a día, se enfrenta nuestra actividad profesional.

3.4 Código de Ética

“El Contador Público y Auditor tiene la responsabilidad de actuar en interés público, identificar amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales, evaluar la importancia de las amenazas que se han identificado y salvaguardar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable”. (33)

3.4.1 Principios fundamentales

“El profesional de la contabilidad cumplirá los siguientes principios fundamentales:

- a. Integridad: Ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.

- b. Objetividad: No permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.

- c. Competencia y diligencia profesionales: Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.
- d. Confidencialidad: Respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.
- e. Comportamiento profesional: Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión”. (33)

3.5 Responsabilidad a la sociedad

“Es parte de la responsabilidad contar con independencia de criterio, al expresarse sobre cualquier juicio profesional, en la cual se tiene la obligación de tener un criterio libre de conflicto de intereses e imparcial. Por lo que la calidad profesional de los trabajos, y en la presentación de cualquier servicio se espera un desempeño profesional impecable, por lo que debe tener presente las disposiciones normativas de la profesión. Como requisito para prestar sus servicios deberá contar con preparación profesional y la capacidad necesaria para realizar actividades satisfactorias. Aceptando siempre la

responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su cargo”. (19:27)

3.5.1 Responsabilidad hacia quien contrata los servicios

“Secreto profesional, tiene la obligación de guardar el secreto profesional y por lo tanto no revelar, por ningún motivo, en beneficio propio o de terceros, los hechos, datos o circunstancias de que tenga o hubiese tenido conocimiento en el ejercicio de su profesión. Solamente estará obligado a revelar información de sus clientes o contratantes cuando exista orden de juez competente o lo establezca la ley respectivamente.

Obligación de rechazar tareas que irrespeten los principios y normas de la moral, faltará al honor y dignidad profesional todo Contador Público y Auditor que directa o indirectamente intervenga en actividades que riñan con la moral. Lealtad hacia el usuario de los servicios, se abstendrá de sacar provecho de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios. Retribución económica, por los servicios que presta, se hace acreedor a una retribución económica decorosa”. (19:28)

3.5.2 Responsabilidad ante la profesión

Ser responsable ante la profesión es una obligación de respeto a los colegas, por lo que se cuidaran las relaciones con sus colaboradores y con las instituciones que los agrupan.

La profesión se dignificará con una imagen de calidad, que se proyectará en los servicios que se presten a los usuarios, fundamentalmente en la entrega

de la información sea de forma profesional y así, podrá difundir y resaltar sus capacidades.

Deberán transmitir todos los conocimientos básicos y técnicos, con el objetivo de mantener las más altas normas profesionales y de conducta, para así poder contribuir con el desarrollo y difusión de la propia profesión

3.6 El Contador Público como Auditor Externo

“Es una persona que realiza una auditoría con la capacidad independiente reconocida, debe ofrecer una opinión imparcial y profesional, basándose en el hecho que su opinión debe ser acompañada de un informe fundamentado en la autenticidad de los documentos y también de los estados financieros, el cual no se debería de tener restricciones en el trabajo investigativo del auditor”. (27)

Basándose que la auditoría externa es un examen crítico y sistemático, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a terceros, pues da validez a la información generada por el sistema.

3.7 Definición de la auditoría

“La Auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados.

El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como

determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso”. (13:5)

3.8 Objetivos de la auditoría

Como objetivos generales de la auditoría se puede mencionar los siguientes:

- a. “Obtención de información y razonabilidad de los estados financieros, observados en su conjunto.
- b. Establecer la aplicación adecuada de los recursos económicos y financieros de una institución, así como la protección de estos.
- c. Promover la eficiencia operativa y estimular las políticas administrativas.
- d. Permitir al Contador Público y Auditor emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros. Esta opinión es valiosa para personas que no tienen acceso a la información o no tienen la capacidad de interpretarla”. (31)

3.9 Clases de auditoría

“En los últimos años, la rápida evolución de la auditoría ha generado algunos términos que son poco claros respecto de los contenidos que expresan. Además, este proceso evolutivo ha provocado, en la actividad de la revisión, la especialización de la auditoría según el objeto, destino, técnicas, métodos, etc., que se realicen.

Así, sin ánimo de ser exhaustivos, se habla de auditoría externa, auditoría interna, auditoría operativa, auditoría pública o gubernamental, auditoría de sistemas. Una breve referencia de cada una de las modalidades descritas nos aclara los diferentes enfoques”. (2:13)

a. Por las personas que la realizan

“Auditoría Interna: Es una actividad independiente que se realiza dentro de una empresa y está dirigida a la revisión de operaciones contables.

Es una supervisión directa que tiene por objeto la evaluación de los controles. Se tiene la necesidad de contar con la auditoría interna en una empresa mediana para aumentar el control directo de las operaciones.

Auditoría Externa: Consiste en la revisión de los estados financieros, por parte de profesionales cualificados en contabilidad, según normas y técnicas específicas, a fin de expresar su opinión independiente sobre la situación económica-financiera de la empresa, expresando los resultados y los cambios que ha habido durante un periodo determinado, de acuerdo con los principios contables, generalmente aceptados”. (31)

3.9.1 Por la fecha en que son aplicados los procedimientos

a. Auditoría Preliminar: Se realiza dentro del año de operaciones por lo menos cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final, esto permite tener las áreas que integran los estados financieros.

Se realizan pruebas que sean útiles para la confirmación de rubros contables como lo son cuentas por cobrar, pasivos a corto plazo y pasivos a largo plazo, ya que se puede tener resultados que serán disponibles para la auditoría.

b. Auditoría Final: Se extrae del resultado de la auditoría preliminar donde se verifican las variaciones que fueron importantes durante el periodo que finalizará.

3.9.2 Por el objetivo que persigue

a. Auditoría Financiera: Se realiza con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

b. Auditoría Administrativa: Es la estructura organizacional de una empresa cuyos objetivos son sus planes, métodos, controles y la forma de operación.

c. Auditoría Operacional: Es la presentación de un informe basado en las operaciones de la empresa, de forma crítica y sistemática, que sirven para evaluar la eficiencia del informe que se presenta. No existe diferencia entre la auditoría administrativa y la operacional, en la práctica profesional debido a que su objetivo es el mismo, buscar eficiencia.

d. Auditoría Fiscal: Tiene la facultad de comprobar que los contribuyentes tributen de la manera correcta.

3.9.3 Otras clasificaciones

a. Auditoría Recurrente: Es la que se realiza en el periodo actual y en periodos consecutivos anteriores al actual.

b. Auditoría Permanente: Cuando se cuenta con un auditor de forma permanente dentro de una empresa para que revise las operaciones financieras.

c. Auditoría Forense: “Es el examen efectuado por el auditor independiente para determinar las causas jurídico-contables que provocan la extinción de una entidad.

La auditoría forense y contabilidad forense son nombres asignados a la auditoría de fraude, ya que los tres nombres tienen casi el mismo significado, la prevención, detección e investigación de fraude en las empresas privadas o departamentos gubernamentales. La Auditoría de Fraude corresponde a una disciplina dentro de la contabilidad forense que se concentra en el área de investigación, detección y prevención de actividades delictivas en los negocios, generalmente conocida como fraude”. (31)

d. Auditoría Ambiental: Pone énfasis en la verificación de la existencia o no de degradación del medio ambiente y de las políticas y medidas concretas adoptadas por el ente para su preservación.

e. Auditoría de Cumplimiento: Se realiza verificando el seguimiento o no de las normas legales vigentes, entendiéndose como tales a las externas al ente como leyes, decretos, reglamentos y como internas al estatuto o contrato social.

f. Auditoría de Gestión: “Tiene por objeto evaluar la eficacia de la gestión del ente en relación con los objetivos establecidos. También se ha señalado que es el examen que se efectúa por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales, su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo”. (13:12)

g. Auditoría Integral: Como se ha indicado para algunos la auditoría integral implica la ejecución de un trabajo con el alcance o enfoque por analogía de las auditorías: financiera, de cumplimiento, de control interno y de gestión y para otros equivale a una auditoría financiera más una operacional o de gestión.

h. Auditoría Social: Es la auditoría ambiental, ecológica o verde, juntamente con las auditorías de ética empresarial y de la equidad social.

i. Auditoría Gubernamental: “El aspecto más importante es la actitud positiva que deben observar quienes ejecutan, al recomendar cambios en los procedimientos y en las prácticas actuales, por otros más eficientes, efectivos y económicos. Deben constituirse en el principal apoyo de la alta dirección de Entidades u Organismos del Estado. Ofreciéndole opiniones, sugerencias y alternativas que permitan mejorar su gestión y aumentar la calidad y cantidad de los servicios prestados a la colectividad a costos más bajos”. (2:17)

3.10 Técnicas de auditoría

“El Contador Público y Auditor utiliza métodos prácticos de investigación. Realiza pruebas para obtener la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros. Para la obtención de evidencia comprobatoria se utiliza técnicas de auditoría que comprendan la apreciación sobre los aspectos de la entidad, aplicando el juicio profesional del auditor, que está formado por su propia preparación y experiencia sobre los datos o informaciones originales de la empresa que se va a examinar”. (31)

Entre estas técnicas se puede mencionar:

a. Análisis:

Consiste en la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada de tal manera que los grupos constituyen unidades homogéneas o significativas; puede darse en dos clases:

- Análisis de saldo: Existen cuentas en las que los distintos movimientos que vienen registrándose en ella son compensaciones unas de otras.
- Análisis de movimiento: en estas ocasiones los saldos de las cuentas se forman no por compensaciones de partidas, sino por acumulación de ellas.

b. Inspección:

Los bienes materiales están representados en registros contables, así como los títulos de crédito y otra clase de documentos se registran en documentos o libros para confirmar que las operaciones son fehacientes y así queda constancia de la operación. En todos estos casos puede comprobarse la autenticidad del saldo de la cuenta o de la operación realizada mediante el examen físico de los registros, y así confirmar la autenticidad de un activo, o de una operación registrada presentada en los estados financieros.

c. Investigación:

Consiste en buscar información adecuada recurriendo a personas conocedoras pueden ser funcionarios o empleados de la empresa o fuera de ella. La investigación puede abarcar desde preguntas escritas dirigidas a terceros hasta preguntas orales que se plantean a individuos de la entidad. Las respuestas pueden proporcionar al Auditor información que no tenían anteriormente o bien corroborar una existente.

d. Confirmación:

Es la obtención de una comunicación escrita de una entidad diferente que se encuentra en la posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones sobre la operación y, por lo tanto, de informar de una forma válida sobre ella.

e. Cálculo:

Consiste en la verificación de la precisión aritmética de los documentos y registros contables o en la realización de cálculos independientes.

f. Declaración:

Consiste en la manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con funcionarios y empleados de la entidad.

g. Certificación:

Consiste en examinar el proceso o procedimientos que otros realizan, por ejemplo, el Auditor puede observar la forma física de inventarios realizados por el personal de la entidad.

3.11 Normas de Auditoría

a. Definición

Son los parámetros o requisitos mínimos de calidad que el auditor debe aplicar al trabajo que realiza.

b. Importancia

“Es importante para la realización del trabajo de auditoría, por lo que se tienen bases fundamentales para la evaluación de la información obtenida con la cual realizará un juicio considerado y necesario, en el que desarrollará una forma uniforme de su trabajo, con el cual cumplirá con los objetivos y proporcionará información completa y adecuada”. (19)

c. Objetivo

Enfocar la atención en materia de lo que el auditor desea desarrollar basado en un examen específico sobre los procedimientos y pruebas que determinen el riesgo de la auditoría y así el auditor pueda expresar su opinión sobre los estados financieros.

3.11.1 NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

El objetivo de una auditoría de estados financieros es obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto, con un alto nivel de seguridad y suficiente evidencia para reducir el riesgo de la auditoría, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, que le permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable, y emitir un informe sobre los estados financieros y comunicar las conclusiones de auditoría.

Esta norma expone las responsabilidades del auditor independiente al momento de llevar a cabo una revisión de estados financieros basándose en las normas internacionales. Explica la naturaleza y el alcance de la auditoría diseñada para cumplir dichos objetivos y asimismo se presentan los requisitos estableciendo las responsabilidades generales. Es necesario indicar que las firmas de auditoría o el auditor independiente definen metodologías de trabajo que les permiten estandarizar procedimientos que están alineados con las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Normalmente una metodología de auditoría debería incluir los siguientes aspectos:

a. Administración del proyecto

El auditor independiente, se deben asegurar que:

- Se haya obtenido la aceptación del cliente.
- Se hayan revisado los aspectos de control de calidad y los requisitos de independencia.

b. Planificación de la auditoría

En la planificación los esfuerzos deben ir encaminados a:

- Detectar riesgos significativos del negocio.
- Determinar las transacciones significativas.
- Detectar riesgos de fraude.

c. Entendimiento de los procesos

En los principales ciclos podemos identificar los riesgos que amenazan la razonabilidad de la información contable y los controles que mitigan los riesgos. Finalmente, evaluamos el diseño y la efectividad de estos controles.

d. Pruebas sustantivas

El alcance de los procedimientos sustantivos está definido por el resultado de las pruebas a los controles. A mayor confianza menor será su alcance.

e. Finalización de la auditoría

Con base en los resultados obtenidos en los puntos a, b, c y d, el auditor elabora su dictamen.

3.11.2 NIA 805 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos

El auditor podrá aplicar esta norma al momento de realizar una auditoría de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero.

El uso de las normas internacionales de auditoría cuando su fin es obtener información con fines específicos, por lo que deberá tomar en cuenta la aceptación del trabajo, planificación y ejecución. Se requiere que el auditor determine la aceptabilidad del marco de referencia que ha sido aplicado en la preparación de los estados financieros, para tener como resultado una presentación que revele información confiable y exacta sobre transacciones y hechos materiales dentro del estado financiero.

3.11.3 NIA 315 Identificación y valorización de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno

Se debe obtener conocimiento de la entidad y su entorno, para que se puede tener el alcance de los procesos de una auditoría más significativos para identificar los riesgos que pueden existir en los estados financieros.

El entorno en el que operan las empresas y los procesos con los que realizan la información pueden presentar distorsiones por lo que el auditor externo tiene la tarea de realizar las siguientes actividades:

- a. Identificar riesgos.
- b. Evaluar la información financiera, incluyendo errores o fraudes.
- c. Evaluar los controles para minimizar los riesgos.

Así se podrá implementar procedimientos de auditoría adecuados, para identificar y evaluar los riesgos importantes con cada una de las aseveraciones de los estados financieros.

3.11.4 NIA 320 Importancia relativa

Los estados financieros deben mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. La información que se obtiene es de importancia relativa si existe el riesgo de su omisión o presentación errónea. Por consiguiente, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales.

Según el marco conceptual de información financiera menciona a la importancia relativa en diferentes términos, para efectos de las normas de auditoría, la materialidad se explica, en general, como:

Los errores, incluyendo omisiones, se consideran importantes si, individualmente o en forma acumulada, podrían de manera razonable influir sobre las decisiones económicas.

La importancia sobre las circunstancias que rodean a los estados financieros y se ve afectada por el tamaño o la naturaleza de un error, o una combinación de ambos.

Es importante considerar las necesidades de la información financiera y sus posibles efectos de errores, cuyas necesidades pueden variar ampliamente. Es por esto, que la norma requiere la determinación de:

- La materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto.
- La materialidad de las transacciones, saldos o revelaciones.
- Montos inferiores al nivel de la materialidad para evaluar los efectos del riesgo de errores materiales y el diseño de procedimientos que respondan a ser evaluados.

a. Revisión de la materialidad conforme avanza la auditoría

Si durante la auditoría, determina la materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto para propósitos de determinar la naturaleza y el alcance de los procedimientos de evaluación de riesgos, identificar y evaluar los riesgos de errores materiales, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.

3.11.5 NIA 330 Respuestas a los riesgos valuados

El auditor debe evaluar y diseñar los procedimientos que identifiquen los riesgos de errores en la auditoría, que afecten a los estados financieros auditados en su conjunto, o bien, a una aseveración en específico.

Existe una gran posibilidad que un error significativo ocurra al momento de evaluar los estados financieros, que sería identificado y evaluado para saber si afecta significativamente la opinión del auditor, por lo que se requiere la aplicación de procesos específicos para poder identificar los riesgos. El auditor puede identificar riesgos ya sea a niveles globales o de aseveración; los primeros, están relacionados con los estados financieros, y los segundos, a errores de aseveración o a una cuenta en específico.

a. Enfoque de auditoría

“La evaluación del auditor a los riesgos identificados, proporciona una base para considerar el enfoque de auditoría eficaz para diseñar y llevar a cabo procedimientos que respondan a los riesgos identificados. Por ejemplo, el auditor puede determinar que los procedimientos sólo estarán basados en la aplicación de pruebas de la efectividad de los controles, o que sólo es adecuado llevar a cabo procedimientos sustantivos, o un enfoque combinado que usa pruebas de la eficacia de los controles y procedimientos sustantivos”.

(21)

b. Procedimientos sustantivos

Se deberá diseñar y realizar procedimientos sustantivos en las transacciones más importantes, en saldos a cuenta, basándose en los riesgos evaluados, para que se considere la aplicación de procedimientos sustantivos analíticos o pruebas a detalle o una combinación de estos. Por lo que el auditor realiza procedimientos sustantivos combinados con pruebas de controles durante el periodo sujeto a revisión, con lo cual se detectan errores inesperados, y se evalúa los riesgos que son de importancia relativa, para ofrecer una base razonable y así ampliar las conclusiones al final de la auditoría.

3.11.6 NIA 450 Incorrecciones

Esta norma indica la responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría.

a. Definiciones

Representación errónea: Pueden representarse por errores que pueden originarse por fraude o error; resultado de falta de exactitud en la compilación

y procesamiento de los datos, omisión de registros contables o estimaciones incorrectas.

Representaciones erróneas no corregidas: Son los errores que el auditor identifica y reporta durante la auditoría, pero que no han sido corregidas por la administración.

Las representaciones erróneas identificadas por el auditor se deben determinar debajo de un monto que estima las representaciones erróneas de importancia relativa. Así mismo se pueden dividir en objetivas, son de las que no se tienen dudas, por juicio, las que hay diferencia entre la administración, el auditor y las políticas contables establecidas, y las proyectadas, son las que se muestran con la proyección en las muestras de auditoría.

3.11.7 NIA 500 Evidencia de Auditoría

La norma se refiere a la responsabilidad del auditor para diseñar y realizar procedimientos de auditoría que le hagan obtener una apropiada evidencia de la auditoría de estados financieros.

Dentro de los procedimientos de auditoría que puede encontrarse están:

- Inspección: consiste en examinar los registros o documentos tanto internos como externos, que se presenta en papel de forma electrónica u otros medios.

- Observación y revisión: se refiere a la observación de un proceso o procedimiento desarrollado en la entidad.

- Recálculo y reproceso: es la verificación de forma matemática de documentos y registros, y el reproceso es la ejecución que realiza el auditor hacia los procesos de la entidad.
- Confirmación: es un documento escrito que se envía a terceros o por medios electrónicos, para la confirmación de transacciones de la entidad.
- Procedimientos analíticos: Evaluación de la información financiera mediante un análisis de los datos.

Se pueden realizar evaluaciones de riesgo, pruebas de control, procedimientos analíticos sustantivos que puedan proporcionar al auditor información relevante.

Se debe comprender el proceso de la elaboración de los estados financieros, por lo que conocer la experiencia y capacidad del experto y así evaluar lo apropiado de su trabajo. De qué manera utiliza la información de la entidad para evaluar su exactitud e integridad, que garantiza la confiabilidad y relevancia de la evidencia de auditoría que va obteniendo y de la cual emite conclusiones.

3.12 Procedimientos de auditoría

Las técnicas de auditoría son métodos prácticos de investigación y prueba que se utiliza para obtener información y comprobación para poder emitir una opinión profesional. Los procedimientos de auditoría son un conjunto aplicable a un registro o a un grupo de operaciones que realiza la empresa. Considerando que las técnicas son herramientas de trabajo. La confiabilidad de la evidencia depende de las circunstancias bajo las que se obtiene la información, por lo que el auditor busca que esta sea de fuentes

independientes. Las técnicas de auditoría se pueden clasificar de la siguiente forma:

a. Estudio general

“Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse”. (21)

b. Análisis

Son los componentes de un todo. Es una técnica que se aplica al estudio de las cuentas de los estados financieros.

c. Inspección

“Es la confirmación física de que los objetos materiales se tradujeron a operaciones contables, las cuales concluye en los saldos de las cuentas (efectivos, mercancías, bienes)”. (21)

d. Confirmación

“Es la validación por parte del auditor como persona ajena a la empresa, de la confiabilidad de un saldo, hecho u operación, por parte del auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, y por la cual está en condiciones de informar sobre ella”. (21)

e. Investigación

Es la compilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los empleados de la empresa.

f. Declaraciones y certificaciones

Es la formalización de la técnica anterior, se solicita que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad.

g. Observación

Es una manera de revisar de forma menos formal, y generalmente se aplica para verificar las operaciones.

h. Cálculo

Es la revisión de las correcciones aritméticas de las cuentas u operaciones que se determinan por cálculos sobre bases precisas.

“Los procedimientos de auditoría son una agrupación de técnicas aplicables a operaciones realizadas por la empresa, el personal a cargo de la revisión será el que basado en su experiencia y criterio decidirá que técnicas integrarán el procedimiento al momento de realizar la auditoría”, (21)

Las cuales se clasifican de la siguiente forma:

– Extensión o alcance de los procedimientos

Es la profundidad que se le aplican los procedimientos a cada una de las operaciones que se realizaron en la empresa.

– Oportunidad de los procedimientos

Es el momento en que debe aplicarse los procedimientos para el análisis de todas las actividades u operaciones de la empresa.

– Pruebas selectivas en la auditoría

“El auditor dispone de tiempo limitado para obtener sus conclusiones de la revisión de las operaciones que se realizan en la empresa, por lo que es importante que se establezcan sus evidencias con pruebas selectivas. Para que los resultados que arrojen las pruebas sean satisfactorios y contengan la seguridad de que la muestra tomada es la adecuada”. (21)

Se debe considerar en primer término los objetivos que se desean alcanzar en la auditoría, para que así se puedan tomar los procedimientos más adecuados.

3.12.1 Pruebas de control o cumplimiento

“Son pruebas diseñadas para reconocer que aquellos controles internos en los que se deposita la confianza son de gran importancia basándose en el correcto desarrollo y dependiendo de la evaluación que se tenga, así será el alcance y el tipo de pruebas que se le practiquen a los estados financieros”. (21)

3.12.2 Procedimientos sustantivos

De acuerdo con la NIA 330, “Procedimientos sustantivos”, significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia en los estados financieros, y son de dos tipos:

- Pruebas de detalles de transacciones y balances;

- Procedimientos analíticos sustantivos

Los procedimientos sustantivos los debemos plantear con un alcance inversamente proporcional a los resultados o ausencia de las pruebas a los controles.

Es decir, si los resultados de las pruebas a los controles fueron satisfactorios (positivos) el alcance de nuestras pruebas sustantivas debe ser menor, pero si los resultados de las pruebas a los controles no fueron satisfactorios (negativos) o no realizamos pruebas a los controles, el alcance de nuestras pruebas sustantivas debe ser mayor.

Para estos casos es necesario que el auditor utilice su juicio profesional para determinar si obtuvo evidencia suficiente y adecuada que le permita concluir si las cifras auditadas son razonables.

a. Procedimientos analíticos o las pruebas de detalle

Los procedimientos analíticos son los primeros que deben realizarse ya que los resultados pueden impactar en las pruebas a detalle, por lo que ayudan a identificar las áreas de riesgo, y el aseguramiento obtenido de los procedimientos analíticos sustantivos reducirá la cantidad pruebas innecesarias.

3.13 Notas a los estados financieros

“Las revelaciones en las notas a los estados financieros son igual de importantes que las cifras que aparecen en los estados financieros, ya que con estas notas la administración de la compañía debe revelar situaciones que puedan tener algún tipo de impacto a la hora de que un tercero tome una decisión con base en los estados financieros. Ejemplo: Cuando existe dependencia de un cliente, esta situación se debe revelar en las notas a los estados financieros. El auditor debe verificar la integridad de las revelaciones de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables”. (21)

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y
EQUIPO A UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

La empresa “Intercable, S. A.”, fue constituida por medio de escritura pública el 12 de abril de 2003 bajo las leyes de la República de Guatemala, e inició operaciones en el año 2007. Su actividad principal consiste en la distribución de servicios innovadores de entretenimiento como:

- a. Cable Analógico
- b. Cable Digital
- c. Cable Satelital
- d. Internet de banda ancha

La empresa se convierte en uno de los mayores proveedores de servicios a nivel nacional de televisión por cable e internet.

Para cumplir con la alta demanda de los servicios que los clientes solicitan, la empresa actualiza constantemente los distintos equipos especializados instalados en los diferentes puntos del territorio nacional. Dentro de los diferentes equipos que integran el rubro de propiedades, planta y equipo, pueden mencionarse los siguientes: el edificio de la estación base, las antenas, plataformas del hardware y el software de la computadora, los equipos de red, conmutadores, enrutadores, vehículos automotores y edificios de oficina.

4.2 CARTA SOLICITUD DEL CLIENTE



Guatemala, 05 de marzo de 2018

Señores

Enriquez & Valdez, Audit Solution

Guatemala

Pte.

Estimados señores:

A través de la presente deseamos informarles que Intercable, S.A. está interesada en la contratación de sus servicios profesionales, para efectuar el trabajo de auditoría al rubro de Propiedades, Planta y Equipo, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Por lo anterior quedamos a la espera de su propuesta de servicios profesionales que contengan las condiciones de trabajo y honorarios.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Maldonado". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underlining the name.

Jorge Maldonado

Gerente General

Intercable, S. A.

4.3 PROPUESTA DE SERVICIOS DE AUDITORÍA

Guatemala, 09 de marzo de 2018



Señor
Jorge Maldonado
Gerente General
Intercable, S. A.
Pte.

Estimado Señor Maldonado:

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentarles nuestra propuesta de servicios profesionales a la empresa Intercable, S. A., con la cual se espera confirmar el entendimiento de las responsabilidades mutuas del trabajo como auditores.

Antecedentes

En **Enriquez & Valdez, Audit Solution**, contamos con un grupo multidisciplinario de profesionales capaces de cumplir con las altas exigencias de nuestros clientes. Nuestro esquema de firma profesional ofrece una ventaja competitiva para nuestros clientes, ayudando a que sean más exitosos, trabajando eficientemente como un equipo, brindando soluciones de negocios y así guiarlos a tomar las mejores decisiones.

Objetivo de la auditoría

Emitir un dictamen sobre las cifras presentadas en los estados financieros sobre el rubro de propiedades, planta y equipo, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Identificar oportunidades de mejora derivadas de la auditoría al rubro de propiedades planta y equipo y comunicarlas a la administración, para su seguimiento y acción correctiva correspondiente.

Alcance de la auditoría

La revisión se efectuará de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA-, con propósito especial al rubro de Propiedades, Planta y Equipo, por lo que se requiere que se planifique y realice la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable de que el rubro está libre de aseveraciones inadecuadas significativas, ya sean causadas por errores o irregularidades. Sin embargo, debido a las características de los fraudes que pueden ocurrir en cualquier empresa, particularmente aquellos que implican la ocultación, adulteración y falsificación de documentos, así como la colusión entre personas, una auditoría planificada y ejecutada adecuadamente puede no detectar una aseveración inadecuada significativa. Por consiguiente, la auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable pero no absoluta. Asimismo, una auditoría no está diseñada para detectar errores o fraudes que sean inmateriales con relación al rubro de propiedades, planta y equipo tomado en su conjunto.

Informes a entregar

Como parte de la revisión se estará entregando a la empresa en los 10 días posteriores a la realización del trabajo lo siguiente:

- Dictamen de auditoría sobre el rubro de Propiedades, Planta y Equipo.
- Notas a los estados financieros relacionados al rubro de Propiedades, Planta y Equipo.
- Informe de control Interno.

Personal a cargo de la Auditoría

El personal que estará a cargo de la auditoría se describe a continuación:

Pamela Rodas - Socio

Perfil Profesional:

Contador Público y Auditor, graduada de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante su carrera ha acumulado más 15 años profesional en Auditoría Externa e Interna, enfocada en la atención de multinacionales, con requerimientos sobre normativa especializada en NIIF, entre otros.

Pablo Enriquez - Gerente

Perfil Profesional:

Contador Público y Auditor, graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante su carrera cuenta con ocho años en el ejercicio de la auditoría. Ha participado en la implementación de sistemas contables, ocupó puestos gerenciales dedicadas a las telecomunicaciones.

Irma Enriquez – Asistente de Auditoría

Perfil Profesional:

Pensum Cerrado en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante su carrera cuenta con tres años en el ejercicio de la auditoría.

Honorarios Profesionales

Se ha estimado que los honorarios ascenderán a Q 106,400.00, los cuales se calculan de la siguiente forma:

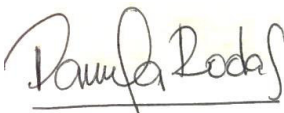
Personal	Puestos	Horas	Costo por hora	Costo total
Pamela Rodas	Socio	12	500.00	6,000.00
Pablo Enriquez	Gerente	30	300.00	9,000.00
Irma Enriquez	Asistente de Auditoría	300	150.00	45,000.00
Costo total de la auditoría				60,000.00
Imprevistos				20,000.00
Viáticos				15,000.00
Precio total del servicio				95,000.00
Impuesto al Valor Agregado (12%)				11,400.00
Facturación				106,400.00

Dichos honorarios se facturarán de la siguiente manera:

- 60% al inicio de la revisión.
- 40% contra la entrega del borrador del informe del resultado de la aplicación de los procedimientos.

Es importante hacer notar que, para cumplir con los tiempos estipulados, se debe contar con la colaboración del personal del área administrativa-financiera. Si la propuesta adjunta llena sus expectativas, favor confirmar su aceptación con los términos de la misma firmando una copia de la presente carta.

Atentamente,



Pamela Rodas

Socio

4.4 CARTA ACEPTACIÓN DE PROPUESTA



Guatemala, 25 de marzo de 2018

Señores

Enriquez & Valdez, Audit Solution

Guatemala

Pte.

Estimados señores:

Por este medio confirmamos la aceptación de la propuesta de servicios profesionales y a los términos de su carta con fecha 9 de marzo de 2018, para efectuar la auditoría al rubro de propiedades, planta y equipo de la empresa Intercable, S. A., por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge M. P.", is written over a light yellow rectangular highlight.

Gerente General

Intercable, S. A.

4.5 CARTA COMPROMISO

Guatemala, 30 de marzo de 2018

Licenciado

Jorge Maldonado

Gerente General

Intercable, S. A.

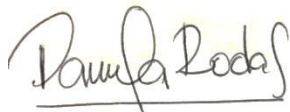
Ciudad

Estimado Licenciado Maldonado

Se ha solicitado realizar auditoría al rubro de Propiedades, Planta y Equipo de la empresa Intercable, S.A, por el año que finalizó al 31 de diciembre de 2017. Por medio de esta carta se tiene el gusto de confirmarles la aceptación y entendimiento de este compromiso. La auditoría se conducirá con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre el rubro de Propiedades, Planta y Equipo.

La auditoría se realizará de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas requieren que se cumpla con los requisitos éticos, que se planean y desempeñan para obtener una certeza razonable del rubro de propiedades, planta y equipo.

Atentamente,



Licda. Pamela Rodas

Socio

4.6 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

Intercable, S. A.

Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Memorándum de Planificación
Al 31 de diciembre de 2017

Objetivo de la auditoría

El objetivo es realizar una auditoría al rubro de propiedades, planta y equipo por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, con base a Normas Internacionales de Auditoría.

Información general del cliente

La empresa “Intercable, S. A., fue inscrita en el Registro Mercantil con base a la escritura constitutiva No. 287-2003; se le asignó la patente de comercio No. 234,765 y de empresa No. 3,250. La misma inició operaciones a partir de julio del año de 2007. Los servicios de cable e internet se encuentran prestados en todo el país y las oficinas administrativas se encuentran en la zona 15 de la ciudad de Guatemala. Actualmente cuenta con 200 empleados trabajando 28 agencias.

Compras de equipos y materiales consumibles

Intercable, S. A. se dedica a la prestación de servicio de internet y cable, dado del resultado de 9,000 kilómetros de red, para ser la proveedora de servicios de internet y cable más grande del país, con millones de usuarios.

Del total de ventas realizadas durante el año 2017 según datos del Gerente General, el 70% fue vendido a nivel local, parte de la red está en construcción y no se cuenta con cobertura en 2 departamentos.

Los materiales consumibles son aquellos elementos que se utilizan para la instalación de la conexión del internet y el cable como, por ejemplo, cable coaxial, cable RG6, fibra, conectores, entre otros.

Los equipos y materiales consumibles usados por la empresa son comprados a proveedores guatemaltecos.

Legislación Aplicable

La empresa Intercable, S.A. para la realización de sus actividades debe cumplir la legislación que le aplica, entre estas leyes se puede mencionar las siguientes:

- Constitución Política de la República.
- Decreto 2-70 Código de Comercio.
- Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria. Libro I, Impuesto Sobre la Renta.
- Decreto 1441 Código de Trabajo.
- Decreto Número 94-96. Ley General de Telecomunicaciones.
- Decreto Número 41-92. Ley Reguladora del Uso y Captación Vía Satélite.
- Acuerdo Gubernativo 574-98, Reglamento para la Explotación de Sistemas Satelitales en Guatemala.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA-.
- Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.
- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Enfoque de la auditoría

Alcance

El propósito de nuestro examen es emitir una opinión sobre la razonabilidad del rubro de Propiedades, Planta y Equipo de Intercable, S. A., por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, llevando nuestra evaluación de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.

Importancia relativa y umbral de diferencia de auditoría

Para la auditoría hemos determinado la importancia relativa sobre el monto total de la propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2017. La Importancia Relativa (IR), representa el monto máximo que se planea aceptar como errores no corregidos a nivel del rubro de propiedades, planta y equipo en su conjunto, sin calificar la opinión.

Pruebas de control

Para conocer los controles de la empresa se procederá a efectuar narrativas, se realizará muestreo aleatorio en la prueba de la eficacia operativa de los controles sobre el rubro de propiedades, planta y equipo; Asimismo, por ser la primera auditoría, se realizará algunos procedimientos sobre los saldos iniciales, entre los cuales se tiene planificado inspeccionar equipos utilizados para el funcionamiento de la empresa.

Procedimientos sustantivos

Para llevar a cabo las pruebas sustantivas analíticas, se buscará respuestas a aquellas diferencias que sobrepasen la importancia relativa, esto servirá para la revisión analítica preliminar. Asimismo, se analizará la cuenta de

mantenimiento y mejoras en el estado de resultados para buscar la presencia de gastos que a nuestro parecer ameriten ser parte de los activos fijos.

Para el caso de las pruebas de detalle se inspeccionará los documentados de soporte de las adiciones y bajas de las propiedades, planta y equipo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, realizando una inspección física sobre los activos que salgan seleccionados. También se tiene planificado realizar un cálculo global de depreciaciones la cual se comparará contra lo registrado en los resultados de la empresa para comprobar la razonabilidad de esta.

Periodo a revisar

Según se determinó en la propuesta de servicios profesionales de auditoría externa para el rubro de propiedades, planta y equipo el trabajo a realizar será por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Personal de auditoría que participará en el trabajo

El personal clave de la empresa de la cual se espera su total cooperación para poder llevar a cabo el trabajo de auditoría al rubro de propiedades, planta y equipo es el siguiente:

Licda. Pamela Rodas	Socio
Lic. Paolo Enriquez	Gerente
Irma Enriquez	Asistente de Auditoría

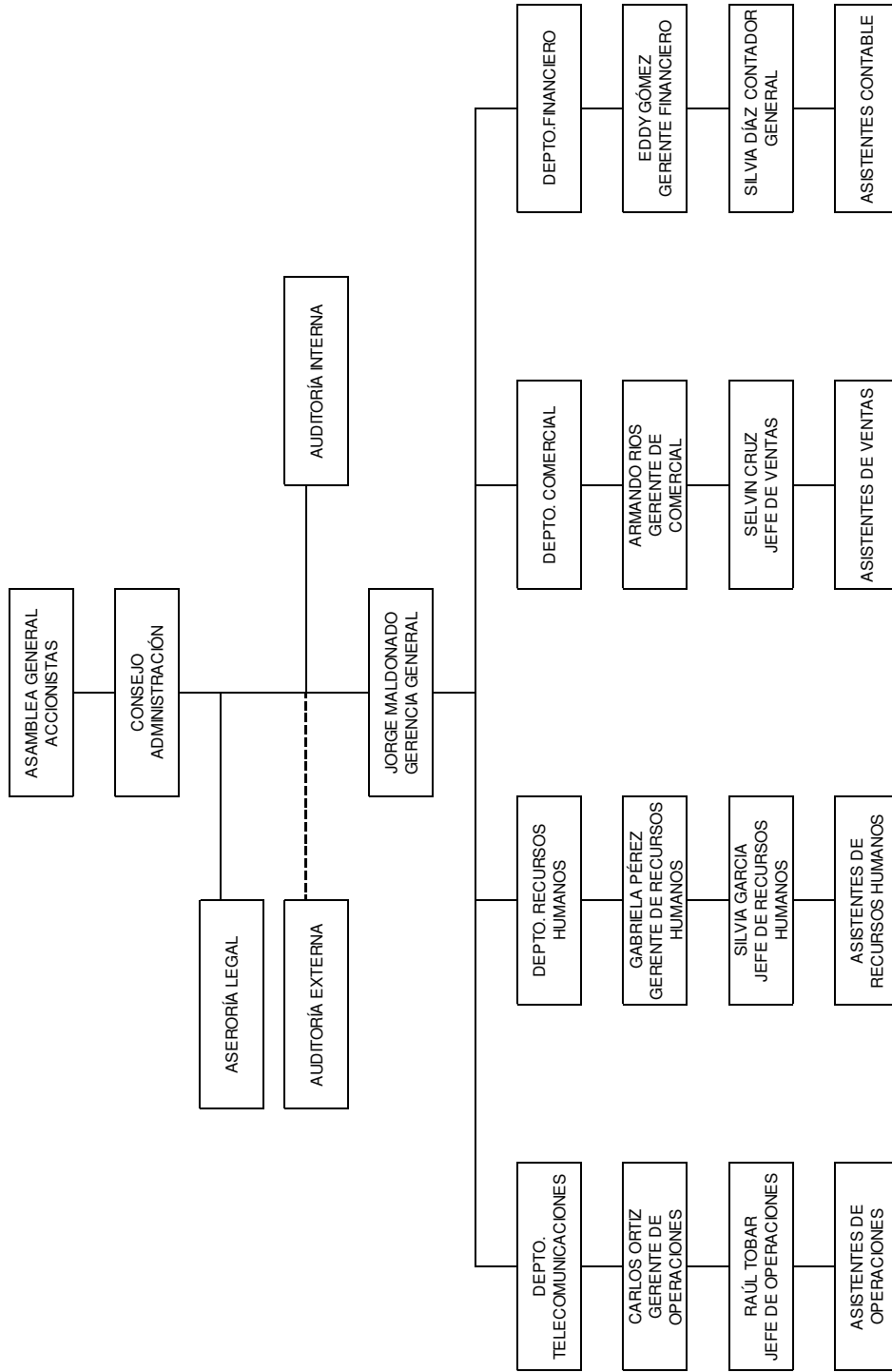
El equipo de trabajo asignado a la auditoría del rubro de propiedades, planta y equipo cuenta con la experiencia suficiente en la industria en la que opera el cliente.

Informes a entregar

Como parte de la revisión se estará entregando a la empresa lo siguiente:

- Dictamen de auditoría sobre el rubro de Propiedades, Planta y Equipo.
- Notas a los estados financieros relacionados con el rubro de Propiedad, Planta y Equipo.
- Informe del Control Interno.

Figura No. 1
Intercable, S.A.
Estructura Organizacional



*Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el departamento de Recursos Humanos

4.7 POLITICAS CONTABLES



Las políticas contables que están autorizadas por el Consejo de Administración son las siguientes:

Marco de Información Financiera

La entidad prepara sus estados financieros con base en los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adiciones

Los rangos de autorizaciones para la compra de un activo según las políticas son los siguientes:

- Compras de Q.0.01 a Q.100,000.00 son aprobadas por el Gerente de Operaciones y por el Gerente Financiero
- Compras de Q.100,000.01 a Q.500,000.00 son aprobadas por el Gerente General y el Gerente Financiero
- Compras mayores a Q.500.000.00 deben ser aprobadas por el consejo de administración de la empresa debiendo quedar escrito por medio de un acta.

Si la compra ha sido aprobada se procederá a solicitar 3 cotizaciones a los proveedores que ofrecen el activo.

Bajas

Para proceder con la baja de un activo es necesario contar con la autorización del Gerente de Operaciones y del Gerente del área designada y contar con la documentación de soporte, indicando el motivo de la baja del activo y donde

se determina que el equipo se encuentra inservible o ya no es apto para seguir en funcionamiento.

Tarjetas de responsabilidad

El equipo de computación, mobiliario y equipo, y vehículos deben de contar con tarjetas de responsabilidad, en el caso de routers, cpe y consumibles, son responsabilidad de bodega.

Toma de inventarios

Se debe realizar toma física de inventarios de forma trimestral, al activo se le coloca un sticker con el código que está registrado en el auxiliar.

Revaluaciones

La frecuencia en la que se revaluaran los elementos de propiedades, planta y equipo, dependerán de los cambios que experimenten los valores razonables. Los elementos de propiedades, planta y equipo que experimenten cambios significativos y volátiles en su valor razonable deben de ser revaluados cada año, de lo contrario, las revaluaciones serán efectuadas cada 5 años.

Depreciaciones

La empresa utiliza el método de depreciación en línea recta sobre la vida útil estimada. Se establece que la vida útil de los equipos, según estudios del Gerente de Operaciones, son los siguientes:

RUBRO	VIDA UTIL (AÑOS)
Torre	15
Obra civil	10
Generadores	2 – 4
Antenas	5 – 7

RUBRO	VIDA UTIL (AÑOS)
Núcleos de la red	5 – 7
Equipos en las instalaciones de los clientes (CPE)	2 – 4
Modem de cable	4
Fibra óptica	15
Equipos de oficina	3 – 5
Equipos de computación	3 – 4
Vehículos	5
Edificios	40 o vida de arrendamiento

Si el gerente de operaciones determina que la vida útil de un activo ya no es la apropiada, el cargo por depreciación para los futuros periodos deberá ser ajustado. No se deben hacer más ajustes para periodos anteriores.

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Cuestionario de Control Interno
Al 31 de diciembre de 2017

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	Comentarios
	Control Interno				
1	¿Existen procedimientos que describen adecuadas segregaciones de autorización, custodia, registro, control, adquisición y responsabilidad?	✓			Se tienen manuales de procedimientos implementados por la empresa
2	Existen políticas en cuanto a: - ¿Adquisiciones? - ¿Transferencias? - ¿Baja de equipo? - ¿Registro contable?	✓ ✓ ✓ ✓			Se observó físicamente
3	Para los terrenos e inmuebles que se posee existen: - ¿Títulos de Propiedad? - ¿Declaración de pagos de impuestos?	✓ ✓			Se observó físicamente
	Registro y Control				
4	¿Cuenta la empresa con registros auxiliares adecuados?	✓			

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Cuestionario de Control Interno
Al 31 de diciembre de 2017

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	Comentarios
5	¿Los registros auxiliares se concilian periódicamente con el saldo total de propiedades, planta y equipo?	✓			
6	¿El rubro de propiedades, planta y equipo se registra correctamente se registran correctamente los costos, depreciación y ajustes?	✓			
7	En el auxiliar de propiedades, planta y equipo especifica: - ¿Costos? - ¿Localización? - ¿Fecha de Adquisición? - ¿Vida útil? - ¿Mejoras y adiciones? - ¿Depreciaciones?	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓			
8	¿Los equipos poseen número de identificación?		✓		No todos los equipos cuentan con etiquetado

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Cuestionario de Control Interno
Al 31 de diciembre de 2017

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	Comentarios
9	¿Se toman inventarios físicos de los activos fijos periódicamente?		✓		Según las políticas contables de la empresa se deberán realizar inventarios de forma trimestral, para contar con exactitud y confiabilidad en la información detallada en los auxiliares
10	¿Los registros contables efectuados son realizados por personal distinto a los que tienen a su cargo el rubro?	✓			
Custodia					
11	Los documentos que soportan los registros de las propiedades, planta y equipo están: - ¿Custodiados? - ¿Protegidos adecuadamente?	✓ ✓			
12	Para la conservación y protección del rubro existen: - ¿Instalaciones adecuadas? - Medidas de seguridad?	✓ ✓			

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Cuestionario de Control Interno
Al 31 de diciembre de 2017

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS			
		SI	NO	N/A	Comentarios
	Responsabilidad				
13	¿Existen tarjetas de responsabilidad?		✓		
14	¿Existen funcionarios que autoricen las bajas de un activo fijo?	✓			

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Programa de Auditoría
Al 31 de diciembre de 2017

OBJETIVOS

1. Comprobar que los activos considerados como bienes realmente existan y que estén adecuadamente registrados al costo sobre bases uniformes.
2. Verificar que las adiciones a los bienes del periodo hayan sido capitalizadas de forma adecuada, que se encuentren físicamente y que estén puestos en servicio.
3. Verificar que los bienes retirados, abandonados o fuera de servicio fueron dados de baja adecuadamente de la cuenta de activos fijos.
4. Establecer que las depreciaciones gasto sean razonables y que la vida útil sea la correcta, revisar que estén clasificados y descritos correctamente.

	Pruebas de Cumplimiento	Procedimiento a realizar	Hecho	H. H.	Ref.
1	Verificar la existencia y aplicación de una política para el manejo de las propiedades, planta y equipo.	Se solicitarán las políticas contables para verificar los procesos y su adecuada aplicación por el personal a cargo	IE	1	G 1/2
2	Determinar la eficiencia de la política	Se realizarán pruebas que demuestren si las políticas contables no deben tener modificaciones	IE	1	G 1/2

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Programa de Auditoría
Al 31 de diciembre de 2017

No.	Pruebas de Cumplimiento	Procedimiento a realizar	Hecho	H.H.	Ref.
3	Verificar que la documentación de soporte de las propiedades, planta y equipo, se encuentran en orden y de acuerdo con las disposiciones legales	Se verificará que la información de soporte de los activos se encuentra en orden, y bajo los estatutos legales.	PE	2	F 1/5
4	Observar si los movimientos en las cuentas de activos fijos se registran adecuadamente.	Se realizarán pruebas sobre la muestra tomada para observar si los registros se ingresan adecuadamente.	PE	2	F 3/5
5	Revisar que exista un completo sistema de control de los activos fijos, actualizado y adecuado a las condiciones de la empresa.	Se solicitará los procesos para constatar que existe un sistema de control actualizado.	PE	2	F 3/5
6	Comprobar que las modificaciones en la propiedad, planta y equipo sean correctamente autorizadas.	Con base a la muestra se comprobará que toda modificación que se realice sea autorizada por el personal correspondiente.	IE	2	F 3/5

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Programa de Auditoría
Al 31 de diciembre de 2017

No.	Pruebas de Cumplimiento	Procedimiento a realizar	Hecho	H. H.	Ref.
7	Realizar conteos físicos de las propiedades, planta y equipo existentes periódicamente.	Se solicitará la documentación según sus políticas, para verificar los conteos realizados	IE	2	H 1
8	Verificar que los activos fijos estén adecuadamente asegurados.	Se revisará la documentación para saber que los activos con materialidad se encuentran asegurados.	IE	1	F 3/5
9	Comprobar que el estado de los activos fijos sea el óptimo y que las medidas de seguridad se apliquen correctamente.	Se observará que los activos estén en condiciones adecuadas para que sean puestos en servicio y el resguardo sea el correcto.	PE	1	F 3/5

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Programa de Auditoría
Al 31 de diciembre de 2017

No.	Pruebas sustantivas	Hecho	H. H.	Ref.
10	Efectuar análisis comparativo de los saldos de propiedades, planta y equipo registrados al 31.12.2016 contra el 31.12.2017 explicando variaciones.	IE	2	I
11	Observar la documentación soporte de las adquisiciones sean las necesarias según las políticas.	PE	1	F 2/5
12	Observar físicamente los activos fijos que hayan sido seleccionados, verificando el estado de estos y que estos se encuentren debidamente etiquetados de acuerdo como aparecen en el auxiliar.	IE	2	F 3/5
13	Si las adquisiciones dieron lugar a reemplazos, y determinar si el retiro fue registrado en auxiliar.	IE	2	G 1/2 – H 1-2
14	Examinar la autorización para la venta o retiro.	PE	1	H 2
15	Verificar si en el auxiliar existe algún activo que este desuso o abandono de acuerdo con la inspección física.	PE	2	H 2
16	Revisar las cuentas de mantenimiento registradas en cuentas de gasto con el fin de verificar si existe algún costo que debió ser capitalizado.	IE	1	F 3/5

4.8 TRABAJO DE CAMPO



















AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA INTERCABLE, S. A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Programa de Auditoría
Al 31 de diciembre de 2017

	<u>Referencia PT</u>	<u>Pág.</u>
Centralizadora de Activos	C	86
Sumaria de Propiedades, Planta y Equipo	D	87
Cédula de ajustes	E	88
Narrativa de activos fijos	F	89
Cédula de deficiencias de Control Interno	G	94
Pruebas de cumplimiento	H	96
Procedimientos sobre saldos iniciales	I	98
Pruebas sustantivas analíticas y de detalle	J	99

Intercable, S. A.
 Auditoría Externa al Rubro de
 Propiedades, Planta y Equipo
 Programa de Auditoría
 Al 31 de diciembre de 2017

Descripción	Marcas
Conforme con mayor auxiliar	
Sumado	
Autorización examinada	
Examinados los comprobantes	
Rastreado	
Suma vertical y horizontal	
Examinado físicamente	
Precio unitario comprobado	
Confirmado personalmente	
Partida de diario examinada	
Calculo verificado	
Verificado con Información Contable	
Sin autorización	
En circulación	
Confirmado	
No confirmado	

Intercable, S. A.
 Auditoría Externa al Rubro de
 Propiedades, Planta y Equipo
 Programa de Auditoría
 Al 31 de diciembre de 2017
 (cifras expresadas en Quetzales)

P.T.	IR	
Hecho	IE	01-04-18
Revisado	PE	02-04-18

Cálculo Importancia Relativa

Propiedades, Planta y Equipo al 31.12.2017	Q 51,492,472.41	D
Depreciación Acumulada al 31.12.2017	Q (21,353,344.40)	D
Propiedades, Planta y Equipo Neto	Q 30,139,128.01	
	^	

% implementado por la firma para determinar (IR)	1%
Importancia relativa	301,391.28

Cuando se proceda a realizar el análisis de variaciones se investigará aquellas que superen el monto de la importancia relativa, sin embargo, para las revisiones sustantivas de adiciones y bajas se decide verificar un 70% de estas por cada elemento del rubro de propiedades, planta y equipo debido a que son pocas las adiciones que superan la importancia relativa, por lo que entre menor sea la materialidad que afecte a este rubro, mayor será la transparencia que se presentará.

Se procederá a proponer ajustes por aquellas deficiencias que sobrepasen el monto mínimo de error aceptable, por las otras que sea menores y se reportarán únicamente como recomendaciones en la carta de la gerencia.

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2017
(Cifras Expresadas en Quetzales)

P.T.	ESF	
Hecho	IE	01-04-18
Revisado	PE	01-04-18

ACTIVO

<u>No Corriente</u>		30,139,128.01
Propiedades, planta y equipo	51,492,472.41	
Depreciaciones acumuladas	<u>(21,353,344.40)</u>	
<u>Corriente</u>		30,870,581.00
Cuentas por cobrar	23,987,654.00	
Caja y bancos	<u>6,882,927.00</u>	
Total Activo		<u>61,009,709.01</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

<u>Patrimonio y Reservas</u>		52,805,184.00
Capital suscrito y pagado	10,000,000.00	
Reserva legal	1,987,654.00	
Utilidades Retenidas	35,908,765.00	
Utilidad de Ejercicio	<u>4,908,765.00</u>	

PASIVO

<u>Corriente</u>		28,124,698.00
Préstamo bancario	4,000,000.00	
Provisión de indemnización	1,433,131.00	
Cuentas por pagar	2,425,504.01	
Prestaciones laborales	<u>345,890.00</u>	
Total pasivo y patrimonio		<u>61,009,709.01</u>

El infrascrito Perito Contador de la empresa Intercable, S. A., con número de registro 78906 en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), certifica que: Las cifras del estado de situación financiera son fielmente tomadas de los registros contables, en la ciudad de Guatemala a los 31 días de diciembre del año 2017.



Silvia Díaz
Perito Contador
Reg. 78906

Intercable, S. A.

Auditoría Externa al Rubro de Propiedades, Planta y Equipo
Cédula Sumaria de Propiedades, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2017

(cifras expresadas en Quetzales)

P.T.	D	
Hecho	IE	04-04-18
Revisado	PE	09-04-18

Descripción	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo al 31.12.17 según Auditoría	REF.	REF.
	al 31.12.17	Debe	Haber			
Equipo de Computo	710,700.51	-	-	710,700.51		J4
Inmuebles - Edificio y Mejoras a Edificio	1,805,524.64	200,000.00	-	2,005,524.64	E	J2
Terrenos	1,678,531.19	-	-	1,678,531.19		J1
Vehículos	945,890.00	-	-	945,890.00		J3
Cable - Equipo de Transmisión	10,059,278.89	350,230.00	-	10,409,508.89	E	J7
Router y Equipo de Transmisión	35,823,395.34	-	350,230.00	35,473,165.34	E	J6
Mobiliario y Equipo	469,151.84	-	-	469,151.84		J5
	51,492,472.41	550,230.00	350,230.00	51,692,472.41		C
<u>Depreciación Acumuladas</u>						
Equipo de computo	(454,804.49)	-	-	(454,804.49)		
Inmuebles - Edificio y Mejoras a Edificio	(257,371.47)	-	2,083.33	(259,454.80)	E	
Vehículos	(506,169.10)	-	-	(506,169.10)		
Router y Equipo de Transmisión	(21,987,975.85)	23,348.67	-	(21,964,627.18)	E	
Mobiliario y Equipo	(335,667.07)	-	-	(335,667.07)		
	(23,541,987.98)	23,348.67	2,083.33	(23,520,722.65)		C

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Cédula de Ajustes y Reclasificaciones
Al 31 de diciembre de 2017
(cifras expresadas en Quetzales)

P.T.	E	
Hecho	IE	05-04-18
Revisado	PE	07-04-18

CUENTA	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		REF
	DEBE	HABER	
1			
Inmuebles - Edificio y Mejoras a Edificio	200,000.00	-	D/J 2
Mantenimiento y mejoras	-	200,000.00	
Reclasificación mejora realizada a techo de bodega	200,000.00	200,000.00	
2			
Depreciación gasto	2,083.33	-	D
Depreciación Inmuebles - Edificio	-	2,083.33	
Depreciación no registrada para la mejora de la bodega	2,083.33	2,083.33	
3			
Cable - Equipo de Transmisión	350,230.00	-	D
Router y Equipo de Transmisión	-	350,230.00	
Reclasificación por compra de material consumible, registrado incorrectamente	350,230.00	350,230.00	
4			
Depre. Router - Equipo de Transmisión	23,348.67	-	D
Depreciación gasto	-	23,348.67	
Reclasificación por compra de material consumible, registrado incorrectamente	23,348.67	23,348.67	

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Narrativa de Conocimiento de Procesos
Al 31 de diciembre de 2017

P.T.	F 1/5	
Hecho	IE	09-04-18
Revisado	PE	10-04-18

Subprocesos:

- Adquisición de activos fijos
- Depreciación de activos fijos
- Bajas de activos fijos
- Administración de activos fijos
- Registros de activos fijos

Objetivos:

Conocer los procedimientos relacionados con propiedades, planta y equipo que ha implementado la empresa para llevar a cabo cada uno de los subprocesos. Para conocer el proceso de la empresa se realizó una serie de entrevistas con el personal a cargo.

Trabajo Realizado

Adiciones de Activos Fijos

El proceso inicia cuando el jefe del departamento solicitante manifiesta la necesidad de que se realice una compra de algún activo fijo, para lo cual llena la respectiva “requisición de orden de compra”, la cual se encuentra pre-numerada y debe ser firmada por el solicitante.

Después que ha sido llenada y firmada, se hace llegar al asistente de compras quien luego la envía al Gerente de Operaciones para analizar si procede o no la compra de dicho bien.

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo

P.T.	F 2/5	
Hecho	IE	09-04-18
Revisado	PE	10-04-18

Narrativa de Conocimiento de Procesos
Al 31 de diciembre de 2017

Los rangos de aprobación para la compra de un activo fijo son los siguientes:

- Compras de Q.0.01 a Q.100,000.00 son aprobadas por el Gerente de Operaciones y por el Gerente Financiero.
- Compras de Q.100,000.01 a Q.500, 000.00 son aprobadas por el Gerente General y el Gerente Financiero.
- Compras mayores a Q.500.000.00 deben ser aprobadas por el consejo de administración de la empresa debiendo quedar escrito por medio de un acta.

Todas las adiciones de activos fijos deben estar presupuestadas. En caso contrario, si existiera alguna complicación y el activo fuera urgente, se deberá aprobar, por el consejo de administración. Si la compra no es de urgencia y no está presupuestada, se incluye dentro del presupuesto para el próximo año.

1. Si la compra ha sido aprobada se procederá a solicitar 3 cotizaciones a los proveedores de los cuales ofrecen el activo que se necesita.
2. Cuando reciben las cotizaciones de los proveedores, el Gerente Financiero junto al Gerente de Operaciones analiza cual oferta es la

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Narrativa de Conocimiento de Procesos
Al 31 de diciembre de 2017

P.T.	F 3/5	
Hecho	IE	09-04-18
Revisado	PE	10-04-18

más conveniente. Luego de tomar una decisión se procede a enviar la orden de compra al proveedor.

3. El equipo entregado por el proveedor es recibido por el bodeguero y/o la persona que solicitó el bien el cual verifica que se lo solicitado.
4. Compras verifica que la factura emitida por el proveedor corresponda a la orden de compra, en cuanto a cantidad y a la descripción de los productos solicitados. Si estas no coinciden el bien no se recibe hasta que el proveedor corrija la factura y/o entregue el activo fijo que originalmente se había requerido.
5. La factura emitida por el proveedor es enviada al departamento de contabilidad donde procederá a hacer el registro contable.

Depreciación de activos fijos

Para conocer el proceso de depreciaciones, se realizó una entrevista el 03 de abril del 2018 al Contador, el cual indica:

1. Con base a la política contable de la empresa, el activo fijo comienza a depreciarse el día en que es instalado y se encuentran listo para ser utilizado, tal y como aparecen en el libro auxiliar de activos.

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Narrativa de Conocimiento de Procesos
Al 31 de diciembre de 2017

P.T.	F 4/5	
Hecho	IE	09-04-18
Revisado	PE	10-04-18

2. La política de la empresa indica que las depreciaciones se realizan por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada. Las cuales son revisadas anualmente por la administración.

Bajas de activos fijos

Para conocer el proceso de bajas, el contador indica lo siguiente:

1. Las bajas de activo en Intercable, S. A. pueden darse porque este se ha dejado de usar por los avances en la tecnología por lo que generalmente se van reemplazando.
2. Para proceder con la baja de un activo es necesario contar con el formato de autorización del departamento de operaciones, y contar con documentación de soporte, donde se determina que el equipo se encuentra inservible o ya no es apto para que siga en funcionamiento.
3. Contabilidad pueda dar de baja el equipo, hasta que se tenga una orden donde se autoriza la baja y la documentación de soporte, para así proceder a realizar el registro contable.

Administración de activos fijos

Los Equipos de computación, mobiliario y equipo, vehículos son responsabilidad de los usuarios, por lo que se debe contar con el uso de tarjetas de responsabilidad. (G 1/2)

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Narrativa de Conocimiento de Procesos
Al 31 de diciembre de 2017

P.T.	F 5/5	
Hecho	IE	09-04-18
Revisado	PE	10-04-18

1. La bodega es responsable de los routers, cpe y consumibles, por lo que cuentan con personal de seguridad, el cual registra a todo el personal al entrar y salir de la misma, y así hay que confirmar que ningún equipo haya sido extraído.
2. Cuando se adquiere un activo, la bodega es encargada de colocarle un sticker con el código que se le asignará al equipo, el cual es con el que lo identificarán en el libro auxiliar. (G 2/2)

Toma física de inventarios

La empresa dentro de sus políticas contables indica que deben de realizarse tomas de inventario físico trimestralmente, sin embargo, el contador indica que desde hace algunos años estas no se efectúan, por lo que no cuentan con un control efectivo el cual muestre que las entradas y salidas de los activos fijos sea correcto. (G 1/2)

Registro auxiliar de activos fijos

Para modificar el auxiliar de activos fijos, se recibe una notificación por parte del departamento en la que se realizó una adición o baja de un activo, si esta cumple con todos los requisitos establecidos se procede a realizar las modificaciones correspondientes, una vez efectuada la modificación se procede a notificar a los departamentos correspondientes.

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo

P.T.	G 1/2	
Hecho	IE	14-04-18
Revisado	PE	20-04-18

Cédula de Deficiencias
Al 31 de diciembre de 2017

No.	DEFICIENCIA	REF.	RECOMENDACION
1	Los empleados no cuentan con tarjetas de responsabilidad por el uso de los activos de la empresa	F 4/5	Implementar tarjetas de responsabilidad tal y como lo indican sus políticas con el fin de reflejar en su auxiliar de activos fijos al personal responsable
2	La empresa nunca ha practicado un inventario de activos.	F 5/5	Practicar inventarios trimestrales con base a la política contable para confirmar los saldos reflejados en el auxiliar de activos y verificar que estos se encuentren instalados y en funcionamiento
3	Se observó que por la compra de materiales para la instalación de routers, no se encontraban las firmas de aprobación	H 1	Verificar que todas las órdenes de compra se encuentren debidamente autorizadas antes de solicitar las cotizaciones correspondientes para la compra de materiales y equipos
4	El jefe de operaciones solo realiza una cotización por cada orden de compra de equipo	H 1	La política indica que para realizar cualquier compra se deben tener 3 cotizaciones de proveedores para asegurar que se elige la opción más conveniente para la empresa

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo

P.T.	G 2/2	
Hecho	IE	14-04-18
Revisado	PE	20-04-18

Cédula de Deficiencias

Al 31 de diciembre de 2017

No.	DEFICIENCIA	REF.	RECOMENDACION
5	Se observo que en el 2017 se dieron de baja 2 activos, sin embargo, no existe documentación de soporte la cual autoriza la baja de dicho activo	H 2	Cuando se realice la baja de un activo debe tomarse en cuenta que debe contener documentación de soporte, además de las autorizaciones según lo indica la política contable
6	Al realizarla inspección física de los activos fijos seleccionados se pudo observar que de la muestra de activos no se contaba con código de identificación, el cual aparece en el libro auxiliar	F 5/5	Cuando se adquiere un activo, la bodega es encargada de colocarle un sticker con el código que se le asignara al equipo, con el cual se identificara en el libro auxiliar, según su política contable
7	Diferencia entre los registros contables y el libro auxiliar al 31-12-2017, debido a que no se registró la adquisición de una oficina por un monto de 200,000.00, por lo cual no se registró la depreciación de este activo en el 2017	E	Se debe realizar integraciones contables entre el mayor y el auxiliar para que la información que se muestre en los registros contables sea confiable
8	Diferencia entre los registros contables y el libro auxiliar al 31-12-2017, debido a que no se realizó el registro de la compra de materiales de forma correcta por un monto de 350,230.00	E	Se recomienda que basados en que los materiales consumibles, sirven únicamente para realizar la conexión del internet y cable, se debe reclasificar la compra a la cuenta que corresponde

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Prueba Global de Adiciones
Al 31 de diciembre de 2017

P.T.	H1	
Hecho	IE	16-04-18
Revisado	PE	23-04-18

No.	Nombre del activo	Cantidad	Valor de Compra	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Fotocopiadora	2	45,876.00	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
2	Lámparas	35	17,865.00	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Sillas Ejecutivas	30	35,730.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	iMac 25"	2	40,580.36	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Laptops Dell 15"	2	15,625.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Laptops Dell 15"	5	46,352.68	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	iMac 25"	6	128,450.89	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Toyota Hilux	1	123,890.00	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
9	Nissan Frontier	1	82,765.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Oficina en zona 15	1	200,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Nodos Ópticos	80	1,146,352.68	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Cincho de Fleje 3/4"x 100	10000	350,230.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Enrutadores	10	140,686.32	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
			2,374,403.93											

- A Requisición de O.C. firmada por el solicitante
- B Constancias de cotización enviadas
- C Orden de compra prenumerada
- D O. C. firmada por el personal a cargo
- E Constancia que se recibió
- F O. C. coincide con factura emitida por el proveedor
- G Se registró contablemente la adición
- H Se encuentra adicionada al auxiliar
- I Adición observada físicamente
- J Adición se encuentra etiquetada, como en auxiliar
- K Monto pagado con cheque es igual a factura

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Prueba Global de Control de Bajas
Al 31 de diciembre 2017

P.T.	H2	
Hecho	IE	16-04-18
Revisado	PE	23-04-18

No.	Nombre del activo	Fecha de Retiro	Valor de Compra	A	B	C	Comentarios
1	Routers	03-04-17	80,040.00	✓	✓	✓	Obsoleto
2	Fotocopiadora	01-01-17	4,000.00	✗	✓	✓	Obsoleto
4	Montacargas	06-05-17	10,500.00	✗	✓	✓	Obsoleto
5	Medidor de señal de redes	08-03-17	4,003.00	✓	✓	✓	Desuso
6	Fusionador de fibra óptica	28-07-17	3,459.00	✓	✓	✓	Obsoleto
7	Fuente de poder	16-04-17	1,200.00	✓	✓	✓	Obsoleto
8	Nodos Ópticos	08-08-17	21,345.00	✓	✓	✓	Obsoleto
9	Computadora portátil	01-12-17	4,908.00	✓	✓	✓	Obsoleto
10	Identificador de fibra	07-09-17	2,908.00	✓	✓	✓	Obsoleto
			132,363.00				

- a. Documento donde se autoriza la baja del activo **(G 1/2)** ✓
- b. Se dio baja contable por medio de póliza observada físicamente y en el período correspondiente
- c. Dado de baja del libro auxiliar

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Análisis de Variación
Al 31 de diciembre 2017

P.T.	I
Hecho	HV
Revisado	IE
	18-04-18
	20-04-17

Nombre del activo	Saldo al	Saldo al	Diferencia	Importancia	Necesita	REF.
	31.12.2016	31.12.2017		Relativa	Explicación	
Equipo de computo	479,691.58	710,700.51	(231,008.93)	301,520.50	>>	No
Inmuebles - Edificio y Mejoras a Edificio	1,805,524.64	1,805,524.64	-	301,520.50	>>	No
Terrenos	1,678,531.19	1,678,531.19	-	301,520.50	>>	No
Vehiculos	739,235.00	945,890.00	(206,655.00)	301,520.50	>>	No
Cable - Equipo de Transmisión	9,764,019.91	10,059,278.89	(295,258.98)	301,520.50	>>	No
Router y Equipo de Transmisión	34,186,126.34	35,823,395.34	(1,637,269.00)	301,520.50	>>	Si ① E
Mobiliario y Equipo	369,680.84	469,151.84	(99,471.00)	301,520.50	>>	No
Dep. Acum. Equipo de computo	(390,921.96)	(454,804.49)	63,882.53	301,520.50	>>	No
Dep. Acum. Inmuebles - Edificio y Mejoras	(220,397.83)	(257,371.47)	36,973.64	301,520.50	>>	No
Dep. Acum. Vehiculos	(373,912.03)	(506,169.10)	132,257.07	301,520.50	>>	No
Dep. Acum. Router y Equipo de Transmisión	(16,431,136.03)	(21,987,975.85)	5,556,839.82	301,520.50	>>	Si ②
Dep. Acum. Mobiliario y Equipo	(261,048.05)	(335,667.07)	74,619.02	301,520.50	>>	No
	31,345,393.59	27,950,484.43	3,394,909.17			

1. Se revisó la documentación por lo que se detectó que la compra por un monto de 350,230.00 corresponde a materiales consumibles.
2. Estas variaciones corresponden a depreciaciones gasto que fueron registradas durante el año 2017, con lo cual se registró el desgaste de los activos correspondientes.

Intercable, S. A.
 Auditoría Externa al Rubro de
 Propiedades, Planta y Equipo
 Cédula Analítica Terrenos
 Al 31 de diciembre de 2017
 (cifras expresadas en Quetzales)

P.T.	J 1	
Hecho	IE	19-04-18
Revisado	PE	28-04-18

X

No.	Descripción según documentos de propiedad de los terrenos	Monto		
1	Escritura con fecha 06-06-2009 en el cual se indica que la empresa es propietaria del terreno ubicado en el departamento de Guatemala, zona 15 cuyo valor es de Q.1,337,570.00, más los gastos de honorarios profesionales por un monto de Q.12,300.00	1,349,870.00		
2	Escritura con fecha 10-06-2010 en la cual consta de un terreno ubicado en zona 15, en la ciudad de Guatemala, el terreno es valorado en Q.320,000.00 además de los gastos profesionales por Q.8,661.19	328,661.19		
	>	<table style="margin-left: auto; margin-right: 0;"> <tr> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black; padding: 2px 10px;">1,678,531.19</td> <td style="padding: 2px 10px;">D</td> </tr> </table>	1,678,531.19	D
1,678,531.19	D			

✓

Con base a los procedimientos de auditoría sé verificó que la ubicación mencionada en las escrituras de los terrenos coincidiera con la dirección en donde se encuentran ubicadas las oficinas centrales de Intercable, S.A. ✓

Intercable, S. A.

Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Cédula analítica Inmuebles - Edificios y Mejoras

Al 31 de diciembre de 2017

(cifras expresadas en Quetzales)

/X

P.T.	J2	
Hecho	IE	19-04-18
Revisado	PE	28-04-18

Fecha	Descripción	Monto	Factura No.	Documento de pago	Banco
25/02/10	Construcción Bodega	774,900.00	48947	49837	Industrial
25/02/10	Fundición Techo Bodega	458,938.00	87654	64739	Industrial
25/02/12	Oficina 404 Tikal Futura	45,107.64	87876	98798	Industrial
25/02/16	Oficinas en zona 15	526,579.00	1234567	98700	Industrial
5/08/17	Oficina 304 Zona 15	200,000.00	6780	98756	Industrial

Total según auditoría	2,005,524.64	D	100%
Monto No examinado	-		0%
Total Inmuebles	2,005,524.64		100%
Total según contabilidad	1,805,524.64		
Diferencia	<u>(200,000.00)</u>	E	

Conclusión

Se identificó la adquisición de una oficina para uso de la administración, con factura 6780, la cual no se registró en la cuenta de Inmuebles – Edificios y mejoras.

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de Propiedades, Planta y Equipo
Cédula analítica Vehículos
Al 31 de diciembre 2017
(Cifras expresadas en Quetzales)

P.T.	J 3	
Hecho	IE	20-04-18
Revisado	PE	28-04-18

XX

Fecha	Descripción	Monto	Factura No.	Documento de pago	Banco
25/02/2009	Microbús - Mercedes Benz	75,689.00	3521	40582	Industrial
25/02/2010	Vehículo - Toyota Yaris	89,670.00	135201	50124	Industrial
25/02/2011	Vehículo - Kia Picanto	46,579.00	125052	62542	Industrial
25/02/2012	Vehículo - Mazda 2	45,869.00	150425	68210	Industrial
25/02/2014	Vehículo - Mazda 2	54,000.00	131785	80215	Industrial
25/02/2015	Microbús - Mercedes Benz	78,980.00	6530	84632	Industrial
25/02/2016	Vehículo - Toyota Yaris	68,790.00	185024	95215	Industrial
25/02/2016	Pick-up Toyota Hilux	156,000.00	188421	96210	Industrial
25/02/2016	Pick-up Mazda BT-50 Pro	123,658.00	185012	95130	Industrial
25/02/2017	Pick-up Toyota Hilux	123,890.00	253687	104210	Industrial
25/02/2017	Pick-up Nissan Frontier	82,765.00	201524	105785	Industrial

Total según auditoría	945,890.00	D	100%
Monto No examinado	-		0%
Total vehículos	945,890.00		100%
Total según contabilidad	945,890.00		
Diferencia	-		

Conclusión:

Con base al trabajo realizado se determina que las adiciones examinadas se encuentran adecuadamente aprobadas. registradas contablemente, las mismas pertenecen a la empresa y además que se encuentran físicamente.

Intercable, S. A.
 Auditoría Externa al Rubro de
 Propiedades, Planta y Equipo
 Cédula analítica Equipo de Computo
 Al 31 de diciembre de 2017
 (cifras expresadas en Quetzales)

P.T.	J 4	
Hecho	IE	20-04-18
Revisado	PE	28-04-18

X

Fecha	Cantidad	Descripción	Monto	Factura No.	Documento de pago	Banco
18-04-08	8	Laptops Dell 15"	145,678.00	6472398	2435	Industrial
24-06-08	5	Scanners Cannon L874	41,977.28	7483840	746	Industrial
10-01-10	3	Proyectores Epson V600	24,857.32	9372730	8563	Industrial
06-05-13	4	Laptops Dell 15"	55,812.50	2736192	9354	Industrial ✓
16-05-13	2	Laptops Dell 15"	28,704.46	3644940	4843	Industrial ✓
10-01-14	4	Impresoras Cannon P487	34,575.71	3764895	8735	Industrial ✓
23-05-14	5	Laptops Dell 15"	41,525.71	9583638	8946	Industrial ✓
27-05-15	3	Scanners Cannon L874	24,084.02	3648405	7653	Industrial ✓
26-08-15	1	Proyectores Epson V600	16,111.04	3648930	1234	Industrial ✓
06-11-16	2	Laptops Dell 15"	14,843.75	5986054	5678	Industrial ✓
07-11-16	5	Impresoras Cannon P487	51,521.79	8759560	9087	Industrial ✓
09-03-17	2	iMac 25"	40,580.36	3674894	1236	Industrial ✓
20-06-17	2	Laptops Dell 15"	15,625.00	3984094	8765	Industrial ✓
09-09-17	5	Laptops Dell 15"	46,352.68	5068934	6253	Industrial ✓
05-12-17	6	iMac 25"	128,450.89	4093849	5347	Industrial ✓

Total según auditoría	710,700.51	D 100%
Monto No examinado	212,512.60	30%
Total Equipo de computo	710,700.51	100%
Total según contabilidad	710,700.51	
Diferencia	-	

✓

Conclusión:

Con base al trabajo realizado se determina que las adiciones examinadas se encuentran adecuadamente aprobadas. Registradas contablemente, las mismas pertenecen a la empresa y además que se encuentran físicamente.

P.T.	J 5	
Hecho	IE	20-04-18
Revisado	PE	28-04-18

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo
Cédula analítica Mobiliario y Equipo
31 de diciembre de 2017
(cifras expresadas en Quetzales)

X

Fecha	Cantidad	Descripción	Monto	Factura No.	Documento de pago	Banco
05-09-07	1	Escritorio de Oficina Tipo L	5,409.82	452	2540	Industrial
30-04-18	12	Sillas Tipo Ejecutivas	12,580.36	374	2780	Industrial
26-11-08	6	Escritorios de Oficina	15,232.14	1048	3500	Industrial
28-01-09	1	Escritorio de Oficina	3,500.00	44562	3675	Industrial
08-07-10	2	Sillas Tipo Secretarial	2,800.00	54215	25041	Industrial
03-05-11	20	Lámparas LED de Sobremesa	5,500.00	48742	29454	Industrial
31-08-11	1	Fotocopiadora Ricoh MP201	6,900.00	71	29989	Industrial
04-12-12	75	Cámaras de seguridad	50,450.00	4521	33478	Industrial
12-12-12	2	DVR 500 GB Lorex	4,526.79	6512	33975	Industrial
24-01-13	20	Ventiladores de Techo Nikel 5	57,890.00	35475	34102	Industrial
31-01-13	5	Fotocopiadoras Ricoh MP335	20,160.22	415	34320	Industrial
08-02-13	20	Estaciones de Trabajo Tipo L	100,800.00	68504	34521	Industrial
10-12-13	2	Sillas Tipo Ejecutivas	4,560.87	42148	35010	Industrial
02-02-14	10	Extintores Tipo ABC	17,000.00	35210	36496	Industrial
23-10-14	3	Sillas Tipo Secretarial	6,859.00	115151	37541	Industrial
09-04-15	1	Escritorio tipo Ejecutivo	5,278.57	2153	38001	Industrial
12-04-15	2	Sillas Tipo Empresarial	10,520.00	2175	38447	Industrial
01-08-16	4	Sillas Tipo Ejecutivas	8,926.07	22015	39421	Industrial
14-08-16	10	Escritorios de Oficina	22,897.00	331515	40524	Industrial
05-11-16	15	Lámparas LED de Sobremesa	7,890.00	49521	41750	Industrial
14-02-17	2	Fotocopiadora Konica BH950	45,876.00	25485	42543	Industrial
07-09-17	35	Lámparas LED de Sobremesa	17,865.00	55423	53212	Industrial
07-09-17	30	Sillas Tipo Ejecutivas	35,730.00	55423	53212	Industrial

Total según contabilidad	469,151.84	D 100%
Monto No examinado	-	0%
Total Mob. Y Equipo	<u>469,151.84</u>	100%
Total según auditoría	<u>469,151.84</u>	
Diferencia	<u>-</u>	

✓

Conclusión:

Con base al trabajo realizado se determina que las adiciones examinadas se encuentran adecuadamente aprobadas. Registradas contablemente, las mismas pertenecen a la empresa y además que se encuentran físicamente.

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo

P.T.	J 6	
Hecho	IE	21-04-18
Revisado	PE	28-04-18

Cédula Analítica Router - Equipo de Transmisión
Al 31 de diciembre de 2017
(cifras expresadas en Quetzales)

/X

Fecha	Cantidad	Descripción	Monto	Factura No.	Documento de pago	Banco
18-04-08	40	Enlaces de Microondas 300 GHz	1,245,678.00	2354	47629	Industrial
24-06-08	160	Nodos Óptico Arris SG4000	2,541,977.00	434894	83027	Industrial
10-01-10	50	Antenas Docsis DG2460	1,041,619.00	94509	23823	Industrial
10-01-10	50	Amplificador 20DB	1,341,525.71	4843	38202	Industrial
10-01-10	70	Antenas Docsis DG2460	741,712.29	3820	28209	Industrial
06-05-13	65	Fusionadora de fibra óptica	2,627,906.25	3209	83020	Industrial
06-05-13	85	Amplificador 20DB	2,627,906.25	3093	32983	Industrial
16-05-13	30	Fuentes de poder	428,704.46	2937	30204	Industrial
10-01-14	90	Nodos Óptico Arris SG4000	1,734,575.71	2830	98378	Industrial
23-05-14	35	Enlaces de Microondas 300 GHz	1,341,525.71	20230	37293	Industrial
27-05-15	90	Amplificador 20DB	1,924,084.02	2830	38293	Industrial
26-08-15	80	Nodos Óptico Arris SG4000	1,916,111.04	976	92884	Industrial
06-02-16	45	Enrutadores Cisco	843,764.00	8436	81542	Industrial
06-02-16	25	Transmisor Ethernet 8743	1,465,282.00	2374	81974	Industrial
06-02-16	40	Enlaces de Microondas 300 GHz	1,215,625.00	8657	82099	Industrial
06-02-16	55	Nodos Óptico Arris SG4000	1,890,172.75	9372	82099	Industrial
07-03-16	40	Enlaces de Microondas 300 GHz	1,887,880.45	5678	82099	Industrial
07-03-16	50	Fusionadora de fibra óptica	2,486,590.00	7890	82574	Industrial
07-03-16	40	Nodos Óptico Arris SG4000	964,389.00	8901	33833	Industrial
07-03-16	65	Antenas Docsis DG2460	2,212,662.34	2346	44444	Industrial
09-12-16	30	Generadores	490,810.36	3456	58594	Industrial
11-12-16	50	Enlaces de Microondas	1,215,625.00	67549	29387	Industrial
09-09-17	80	Nodos Óptico Cisco	1,146,352.68	8483	38233	Industrial
09-09-17	10	Cincho de Fleje 3/4"x 100 Pies	350,230.00	9383	30923	Industrial
05-12-17	10	Enrutadores Cisco	140,686.32	5984	29834	Industrial
Total según auditoría			35,473,165.34	D	100%	
Monto No examinado					0%	
Total Inmuebles			35,473,165.34		100%	
Total según contabilidad			35,823,395.34			
Diferencia			(350,230.00)	E		

Conclusión:

Se observó que se realizaron compras de materiales de transmisión con la factura 9383 por un monto Q. 350,230.00, lo cuales fueron registrados de manera incorrecta en la cuenta de Router – Equipo de Transmisión, Así mismo se constató esté rubro con base a las hojas de trabajo del personal de operaciones.

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de
Propiedades, Planta y Equipo

P.T.	J7	
Hecho	IE	22-04-18
Revisado	PE	28-04-18

Cédula Analítica Cable - Equipo de Transmisión
Al 31 de diciembre de 2017
(cifras expresadas en Quetzales)

X

Fecha	Cantidad	Descripción	Monto	Factura No.	Documento de pago	Banco
18-04-08	50000	Cable - Fibra Optica (Metro)	190,000.00	7542	65421	Industrial
18-04-08	25000	Acoplador Optico 80/20	55,678.00	7542	65421	Industrial
24-06-08	1000	Tap RG-6 12 DBS	75,000.00	81543	68014	Industrial
24-06-08	2000	Spliter RG-500 de 2 vias	180,000.00	81543	68014	Industrial
24-06-08	50000	Marchamos color naranja	150,000.00	81543	68014	Industrial
24-06-08	50000	Conector de Compresion RG6	136,977.00	81543	68014	Industrial
10-01-10	1500	Spliter RG-500 de 2 vias	112,500.00	83421	72465	Industrial
10-01-10	4000	Cincho de Fleje 3/4"x 100 Pies	12,357.00	83421	72465	Industrial
06-05-13	10000	Cable - Fibra optica (Metro)	817,500.00	85412	74198	Industrial
06-05-13	2000	Spliter Digital de 2 Vias	150,000.00	85412	74198	Industrial
06-05-13	5000	Conector de 500 Pines	288,312.50	85412	74198	Industrial
16-05-13	10000	Atenuador de 12 dB	428,704.46	85957	75045	Industrial
10-01-14	20000	Cable - Fibra optica (Metro)	1,503,000.00	10245	77501	Industrial
10-01-14	35000	Cable - Coaxial RG6 (Metro)	87,500.00	10245	77501	Industrial
10-01-14	50000	Cable de Acero Thimble 1/4"	144,075.71	10245	77501	Industrial
23-05-14	15000	Cable - Fibra optica (Metro)	1,341,525.71	10924	78511	Industrial
27-05-15	25000	Cable - Fibra optica (Metro)	1,924,084.02	11029	79042	Industrial
26-08-15	50000	Cable - Coaxial RG6 (Metro)	147,651.93	11324	81542	Industrial
06-11-16	5500	Cable - Fibra optica (Metro)	414,843.75	11564	81974	Industrial
07-11-16	10000	Spliter Digital de 2 Vias	650,000.00	90784	82099	Industrial
07-11-16	4000	Tap RG-500 4 Salidas	240,000.00	90784	82099	Industrial
07-11-16	3750	Cincho de Fleje 3/4"x 100 Pies	11,751.79	90784	82099	Industrial
09-12-16	5000	Cable - Fibra optica (Metro)	340,580.36	11987	82574	Industrial
20-12-16	3500	Tap RG-500 4 Salidas	215,625.00	91952	82670	Industrial
22-12-16	5500	Atenuador de 12 dB	146,352.68	12074	82748	Industrial
09-09-17	2100	Cable - Fibra optica (Metro)	150,230.00	55421	98542	Industrial
05-12-17	300	Spliter Digital de 2 Vias	19,500.00	60157	10533	Industrial
05-12-17	700	Tap RG-500 4 Salidas	42,000.00	60157	10533	Industrial
05-12-17	35000	Cable - Coaxial RG6 (Metro)	52,500.00	60157	10533	Industrial
05-12-17	10000	Cincho de Fleje 3/4"x 100 Pies	31,028.98	60157	10533	Industrial
Total según auditoría			10,409,508.89	D	100%	
Total según contabilidad			10,059,278.89			
Diferencia			350,230.00	E		

✓

Intercable, S. A.

Auditoría Externa al Rubro de Propiedades, Planta y Equipo
Cédula de Depreciaciones Mobiliario y Equipo

Al 31 de diciembre de 2017

(cifras expresadas en Quetzales)

P.T.	J 8	
Hecho	IE	23-04-18
Revisado	PE	28-04-18

fecha	Proveedor	Base	Depreciación Acumulada Anteriores	2015	2016	2017	Depreciación Acumulada	Valor en libros
05-09-07	CARLOS ALFREDO SOLORZANO CHACÓN	5,409.82	5,409.82	-	-	-	5,409.82	-
30-04-08	ALIDA DEL CARMEN GARCIA CASTILLO	12,580.36	12,580.36	-	-	-	12,580.36	-
26-11-08	ISRAEL COTY RAMIREZ	15,232.14	15,232.14	-	-	-	15,232.14	-
28-01-09	PRICESMART GUATEMALA, S.A.	3,500.00	3,500.00	-	-	-	3,500.00	-
08-07-10	OFFICE DEPOT GUATEMALA Y CIA LTDA	2,800.00	2,520.00	280.00	-	-	2,800.00	-
03-05-11	OPERADORA DE TIENDAS, S.A.	5,500.00	4,033.33	1,100.00	366.67	-	5,500.00	-
31-08-11	NORA JULIETA RPCA DE HERNANDEZ	6,900.00	4,600.00	1,380.00	920.00	-	6,900.00	-
04-12-12	DISTRIBUIDORA ELECTRONICA, S.A.	50,450.00	21,020.83	10,090.00	10,090.00	9,249.17	50,450.00	-
12-12-12	GMG COMERCIAL GUATEMALA, S.A.	4,526.79	1,886.16	905.36	905.36	829.91	4,526.79	-
24-01-13	NOVEX, S. A.	57,890.00	22,191.17	11,578.00	11,578.00	11,578.00	56,925.17	964.83
31-01-13	VINCENT EDWARD DE LA CRUZ YONG	20,160.22	7,728.08	4,032.04	4,032.04	4,032.04	19,824.22	336.00
08-02-13	OFFICE DEPOT GUATEMALA Y CIA LTDA	100,800.00	38,640.00	20,160.00	20,160.00	20,160.00	99,120.00	1,680.00
10-12-13	OPERADORA DE TIENDAS, S.A.	4,560.87	988.19	912.17	912.17	912.17	3,724.71	836.16
02-02-14	FERRETERIA EPA, S. A.	17,000.00	3,116.67	3,400.00	3,400.00	3,400.00	13,316.67	3,683.33
23-10-14	OPERADORA DE TIENDAS, S.A.	6,859.00	342.95	1,371.80	1,371.80	1,371.80	4,458.35	2,400.65
09-04-15	HABITAT	5,278.57	-	791.79	1,055.71	1,055.71	2,903.21	2,375.36
12-04-15	HABITAT	10,520.00	-	1,578.00	2,104.00	2,104.00	5,786.00	4,734.00
01-08-16	DISTRIBUIDORA AMERICA COMERCIAL, S.A.	8,926.07	-	-	743.84	1,785.21	2,529.05	6,397.02
14-08-16	NIUEVOS ALMACENES S.A	22,897.00	-	-	1,908.08	4,579.40	6,487.48	16,409.52
05-11-16	FERRETERIA EPA, S. A.	7,890.00	-	-	131.50	1,578.00	1,709.50	6,180.50
14-02-17	OFFICE DEPOT GUATEMALA Y CIA LTDA	45,876.00	-	-	-	8,410.60	8,410.60	37,465.40
07-09-17	NOVEX, S. A.	53,595.00	-	-	-	3,573.00	3,573.00	50,022.00
		469,151.84	143,789.71	57,579.16	59,679.18	74,619.02	335,667.07	133,484.77

Según contabilidad

P.T.	J9	
Hecho	IE	23-04-18
Revisado	PE	28-04-18

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de Propiedades, Planta y Equipo
Cédula de Depreciaciones Equipo de Computo
Al 31 de diciembre de 2017
(cifras expresadas en Quetzales)

fecha	Proveedor	Base	Depreciación Acumulada años Anteriores	2015	2016	2017	Depreciación Acumulada	Valor en libros
18-04-08	ADVANCED INTELLIGENT TECHNOLOGY	145,678.00	145,678.00	-	-	-	145,678.00	-
24-06-08	SERVICOMP DE GUATEMALA, S.A.	41,977.28	41,977.28	-	-	-	41,977.28	-
10-01-10	INTELAF, S. A.	24,857.32	24,857.32	-	-	-	24,857.32	-
06-05-13	CANELLA, S. A.	55,812.50	31,006.94	18,604.17	6,201.39	-	55,812.50	-
16-05-13	CANELLA, S. A.	28,704.46	15,946.92	9,568.15	3,189.38	-	28,704.46	-
10-01-14	INTELAF, S. A.	34,575.71	11,525.24	11,525.24	11,525.24	-	34,575.71	-
23-05-14	INTELAF, S. A.	41,525.71	8,074.44	13,841.90	13,841.90	5,767.46	41,525.71	-
27-05-15	DISTRIBUIDORA ELECTRONICA, S. A.	24,084.02	-	4,683.00	8,028.01	8,028.01	20,739.02	3,345.00
26-08-15	DISTRIBUIDORA ELECTRONICA, S. A.	16,111.04	-	1,790.12	5,370.35	5,370.35	12,530.81	3,580.23
06-11-16	JOSE VICTOR BANCERCEL RUIZ	14,843.75	-	-	824.65	4,947.92	5,772.57	9,071.18
07-11-16	CANELLA, S. A.	51,521.79	-	-	2,862.32	17,173.93	20,036.25	31,485.54
09-03-17	SONIDO SEGURO, S. A.	40,580.36	-	-	-	11,272.32	11,272.32	29,308.04
20-06-17	GRUPO SEGA	15,625.00	-	-	-	2,604.17	2,604.17	13,020.83
09-09-17	GRUPO SEGA	46,352.68	-	-	-	5,150.30	5,150.30	41,202.38
05-12-17	SONIDO SEGURO, S. A.	128,450.89	-	-	-	3,568.08	3,568.08	124,882.81
	Según contabilidad	710,700.51	279,066.14	60,012.58	51,843.24	63,882.53	454,804.49	255,896.02

Conclusión

De acuerdo con los cálculos realizados, se concluye que la depreciación acumulada al inicio del periodo es razonable de acuerdo con NIC 16.

P.T.	J 10	
Hecho	IE	23-04-18
Revisado	PE	28-04-18

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de Propiedades, Planta y Equipo
Cédula de Depreciaciones Vehículos
Al 31 de diciembre de 2017
(cifras expresadas en Quetzales)

fecha	Proveedor	Base	Depreciación Acumulada años Anteriores	2015	2016	2017	Depreciación Acumulada	Valor en libros
25-02-09	SERVICIOS Y REPUESTOS GUATEMALA, S.A.	75,689.00	75,689.00	-	-	-	75,689.00	-
25-02-10	COFIÑO STAHL	89,670.00	86,681.00	2,989.00	-	-	89,670.00	-
25-02-11	EXCEL AUTOMOTRIZ, S. A.	46,579.00	35,710.57	9,315.80	1,552.63	-	46,579.00	-
25-02-12	DIDEA, S. A.	45,869.00	25,992.43	9,173.80	9,173.80	1,528.97	45,869.00	-
25-02-14	DIDEA, S. A.	54,000.00	9,000.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	41,400.00	12,600.00
25-02-15	SERVICIOS Y REPUESTOS GUATEMALA, S.A.	78,980.00	-	13,163.33	15,796.00	15,796.00	44,755.33	34,224.67
25-02-16	COFIÑO STAHL, S. A.	68,790.00	-	-	11,465.00	13,758.00	25,223.00	43,567.00
25-02-16	COFIÑO STAHL, S. A.	156,000.00	-	-	26,000.00	31,200.00	57,200.00	98,800.00
25-02-16	DIDEA, S. A.	123,658.00	-	-	20,609.67	24,731.60	45,341.27	78,316.73
25-02-17	COFIÑO STAHL, S. A.	123,890.00	-	-	-	20,648.33	20,648.33	103,241.67
25-02-17	DIDEA, S. A.	82,765.00	-	-	-	13,794.17	13,794.17	68,970.83
Según contabilidad		945,890.00	233,073.00	45,441.93	95,397.10	132,257.07	506,169.10	439,720.90

Conclusión

De acuerdo a los cálculos realizados, se concluye que la depreciación acumulada al inicio del periodo es razonable de acuerdo con NIC 16.

P.T.	J 11	
Hecho	IE	24-04-18
Revisado	PE	28-04-18

Intercable, S. A.
Auditoría Externa al Rubro de Propiedades, Planta y Equipo
Cédula de Depreciaciones Inmuebles - Edificios y Mejoras
Al 31 de diciembre de 2017
(cifras expresadas en Quetzales)

fecha	Proveedor	Base	Depreciación Acumulada Anteriores años	2015	2016	2017	Depreciación Acumulada	Valor en libros
25-02-10	CEMENTOS PROGRESO, S. A.	774,900.00	93,633.75	19,372.50	19,372.50	19,372.50	151,751.25	623,148.75
25-02-10	MEZCLADORA, S. A.	458,938.00	55,455.01	11,473.45	11,473.45	11,473.45	89,875.36	369,062.64
25-02-12	MODUS VIVENDI, S. A.	45,107.64	3,195.12	1,127.69	1,127.69	1,127.69	6,578.20	38,529.44
25-02-16	INVERSIONES ARCA, S. A.	526,579.00	-	-	4,166.67	5,000.00	9,166.67	517,412.33
05-08-17	COMERCIAL ADMINISTRADORA,	200,000.00	-	-	-	2,083.33	2,083.33	197,916.67
	Según contabilidad	2,005,524.64	152,283.88	31,973.64	36,140.31	39,056.97	D 259,454.81	1,746,069.83

Conclusión

Se identificó la adquisición de una oficina para el uso de la administración, con la factura 6780 por un monto de Q. 200,000.00, la cual no se registró en la cuenta. **E**

P.T.	J 12	
Hecho	IE	24-04-18
Revisado	PE	28-04-18

Intercable, S. A.

Auditoría Externa al Rubro de Propiedades, Planta y Equipo
Cédula de Depreciaciones Router - Equipo de Transmisión
Al 31 de diciembre de 2017
(cifras expresadas en Quetzales)

fecha	Proveedor	Base	Depreciación Acumulada años Anteriores	2015	2016	2017	Depreciación Acumulada	Valor en libros
18-04-08	GIGANET COMMUNICATIONS	1,245,678.00	1,245,678.00	-	-	-	1,245,678.00	-
24-06-08	GIGANET COMMUNICATIONS	2,541,977.00	2,541,977.00	-	-	-	2,541,977.00	-
10-01-10	GIGANET COMMUNICATIONS	3,124,857.00	3,124,857.00	-	-	-	3,124,857.00	-
06-05-13	GIGANET COMMUNICATIONS	5,255,812.50	1,751,937.50	1,051,162.50	1,051,162.50	1,051,162.50	4,905,425.00	350,387.50
16-05-13	STEREN	428,704.46	142,901.49	85,740.89	85,740.89	85,740.89	400,124.16	28,580.30
10-01-14	GIGANET COMMUNICATIONS	1,734,575.71	346,915.14	346,915.14	346,915.14	346,915.14	1,387,660.57	346,915.14
23-05-14	GIGANET COMMUNICATIONS	1,341,525.71	156,511.33	268,305.14	268,305.14	268,305.14	961,426.76	380,098.95
27-05-15	GIGANET COMMUNICATIONS	1,924,084.02	-	224,476.47	384,816.80	384,816.80	994,110.08	929,973.94
26-08-15	GIGANET COMMUNICATIONS	1,916,111.04	-	127,740.74	383,222.21	383,222.21	894,185.15	1,021,925.89
06-02-16	GIGANET COMMUNICATIONS	5,414,843.75	-	-	1,082,968.75	1,082,968.75	2,165,937.50	3,248,906.25
07-03-16	STEREN	7,551,521.79	-	-	1,384,445.66	1,510,304.36	2,894,750.02	4,656,771.77
09-12-16	GIGANET COMMUNICATIONS	490,810.36	-	-	8,180.17	98,162.07	106,342.24	384,468.12
11-12-16	STEREN	1,215,625.00	-	-	20,260.42	243,125.00	263,385.42	952,239.58
09-09-17	GIGANET COMMUNICATIONS	1,146,352.68	-	-	-	76,423.51	76,423.51	1,069,929.17
09-09-17	STEREN	350,230.00	-	-	-	23,348.67	23,348.67	326,881.33
05-12-17	STEREN	140,686.32	-	-	-	2,344.77	2,344.77	138,341.55
Según contabilidad		35,823,395.34	9,310,777.46	2,104,340.88	5,016,017.69	5,556,839.82	21,987,975.85	13,835,419.49

Conclusión

Se observó que se realizaron compras de materiales de transmisión con la factura 9383 por un monto Q. 350,230.00, lo cuales fueron registrados de manera incorrecta en la cuenta de Router – Equipo de Transmisión. **E**

CARTA DE MANIFESTACIONES ESCRITAS



Guatemala, 4 de mayo de 2018

Señores
Enriquez & Valdez, Audit Solution
Guatemala
Ciudad

Esta carta de representación se proporciona por la auditoría realizada sobre el rubro de propiedades, planta y equipo de la Empresa Intercable, S.A., por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, con el objetivo de emitir una opinión sobre si el rubro de propiedades, planta y equipo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes las operaciones realizadas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable del rubro de propiedades, planta y equipo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.

Confirmamos, según nuestro entendimiento y creencia, las siguientes representaciones:

- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo, y los libros de actas de juntas de accionistas y

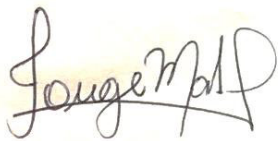
del consejo de administración habidos durante el año 2017 y hasta la presente fecha.

- El rubro de propiedades, planta y equipo está libre de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- No tenemos planes ni intenciones que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación del rubro de propiedades, planta y equipo reflejado en los estados financieros.

La empresa tiene título satisfactorio de todos los activos reflejados en el rubro de propiedades, planta y equipo, y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la empresa.

No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en el rubro de propiedades, planta y equipo ni en los estados financieros en general o en las notas consecuentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Maldonado". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underlining the name.

Lic. Jorge Maldonado
Gerente General

4.9 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y
EQUIPO DE LA EMPRESA INTERCABLE, S. A., CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017**

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Administrativo de:
Intercable, S.A.

Opinión

Se ha auditado el rubro de las propiedades, planta y equipo de la sociedad Intecable, S.A. al 31 de diciembre de 2017.

El auditor independiente indica que la información financiera del rubro de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2017 ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la política contable de propiedades, planta y equipo que se describe en la Nota 3.

Fundamento de la Opinión

Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero** de este informe. La firma auditora es independiente a la Empresa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a esta auditoría del rubro de propiedades, planta y equipo en Guatemala. Se considera que la evidencia de auditoría que se obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para generar una opinión.

Base contable

El estado financiero adjunto ha sido preparado en todos sus aspectos importantes de conformidad con las prácticas y políticas contables adoptadas por la administración de la Empresa que se describen en la nota 3, las cuales tienen sus bases en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. El estado financiero ha sido preparado con el fin de proporcionar información al consejo administrativo. En consecuencia, dicho estado financiero puede no ser apropiado para otra finalidad. La opinión del auditor independiente no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el estado financiero

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel del estado financiero de conformidad con la política contable de propiedades, planta y equipo que se describe en la Nota 3, lo cual incluye determinar que el rubro de propiedades, planta y equipo constituyen una base contable aceptable para la preparación del estado financiero en función de las circunstancias. Asimismo, la dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar

la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, se aplica el juicio profesional y se mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Se identifica y valora los riesgos de incorrección material en el estado financiero, debida a fraude o error, se diseñan y aplican procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para generar la opinión de auditor independiente. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede

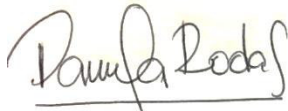
implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Se obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.
- Se concluye sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, tomando como base la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que se llame la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Se evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Se evalúa la presentación global, la estructura y el contenido del estado financiero incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Se establecerá comunicación con los responsables del consejo administrativo de la Empresa en relación con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Enriquez & Valdez, Audit Solution

Guatemala, 5 de mayo de 2018

A handwritten signature in black ink that reads "Pamela Rodas". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Licda. Pamela Rodas
Socio
Contador Público y Auditor

(Concluye)

Intercable, S.A.
 Rubro de Propiedades, Planta y Equipo
 Al 31 de diciembre de 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	2017
Equipo de computo	710,700.51
Inmuebles - Edificio y Mejoras a Edificio	2,005,524.64
Terrenos	1,678,531.19
Vehículos	945,890.00
Cable - Equipo de Transmisión	10,409,508.89
Router y Equipo de Transmisión	35,473,165.34
Mobiliario y Equipo	<u>469,151.84</u>
	51,692,472.41
<u>Depreciación Acumuladas</u>	
Equipo de computo	(454,804.49)
	-
Inmuebles - Edificio y Mejoras a Edificio	(259,454.80)
	-
Vehículos	(506,169.10)
	-
Router y Equipo de Transmisión	(19,763,061.52)
	-
Mobiliario y Equipo	<u>(335,667.07)</u>
	<u>(21,319,156.98)</u>
Valor propiedades, planta y equipo	<u><u>30,373,315.43</u></u>

4.10 Notas al Rubro de Propiedades, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en Quetzales)

Nota 1 – Operaciones

La empresa “Intercable, S. A.”, fue constituida por medio de escritura pública el 12 de abril de 2003 bajo las leyes de la República de Guatemala, e inició operaciones en el año 2007. Su actividad principal consiste en la distribución de servicios innovadores de entretenimiento como:

- Cable Analógico
- Cable Digital
- Cable Satelital
- Internet de banda ancha

Esta domiciliada en el departamento de Guatemala, pero podrá establecer sucursales u oficinas en cualquier parte de la República de Guatemala o del extranjero, cuando lo acuerde la Asamblea General de Accionistas.

Nota 2 - Unidad monetaria de registro

La moneda de Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo Q. en el rubro de propiedades, planta y equipo.

Nota 3 – Políticas contables relacionadas con la Propiedades, Planta y Equipo

Las políticas contables más importantes implementadas por la empresa para el rubro de propiedades, planta y equipo se resumen a continuación.

Base de presentación: El rubro de Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2017 fue preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- sobre la base del costo histórico.

Base de medición: Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, neto de la depreciación acumulada. Cuando se venden o retiran los activos se elimina su costo y depreciación y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se registra contra los resultados del año.

El costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, incluyendo impuestos de compra no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como, reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren.

Método de depreciación: La empresa para calcular la depreciación de propiedades, planta y equipo utiliza el método de línea recta.

Vidas útiles estimadas: Las vidas útiles estimadas por la empresa se detallan a continuación:

RUBRO	VIDA UTIL (AÑOS)
Torre	15
Obra civil	10
Generadores	2 – 4
Antenas	5 – 7
Equipos de microondas/fibras/enlaces	5 – 7
Núcleos de la red	5 – 7
Equipos en las instalaciones de los clientes (CPE)	2 – 4

RUBRO	VIDA UTIL (AÑOS)
Modem de cable	4
Fibra óptica	15
Equipos de oficina	3 – 5
Equipos de computación	3 – 4
Vehículos	5
Edificios	40 o vida de arrendamiento

Nota 4 – Información obligatoria a revelar

La integración al 31 de diciembre 2017 y el movimiento de las partidas que lo integran las propiedades, planta y equipo y la depreciación acumulada, son las siguientes:

Descripción	Saldo según contabilidad al 31.12.17	Ajustes y reclasificaciones		Saldo al 31.12.17 según auditoría
		Debe	Haber	
Equipo de computo	710,700.51	-	-	710,700.51
Inmuebles - Edificio y Mejoras a Edificio	1,805,524.64	200,000.00	-	2,005,524.64
Terrenos	1,678,531.19	-	-	1,678,531.19
Vehiculos	945,890.00	-	-	945,890.00
Cable - Equipo de Transmisión	10,059,278.89	350,230.00	-	10,409,508.89
Router y Equipo de Transmisión	35,823,395.34	-	350,230.00	35,473,165.34
Mobiliario y Equipo	469,151.84	-	-	469,151.84
	51,492,472.41	550,230.00	350,230.00	51,692,472.41
<u>Depreciación Acumuladas</u>				
Equipo de computo	(454,804.49)	-	-	(454,804.49)
Inmuebles - Edificio y Mejoras a Edificio	(257,371.47)	-	2,083.33	(259,454.80)
Vehiculos	(506,169.10)	-	-	(506,169.10)
Router y Equipo de Transmisión	(21,987,975.85)	23,348.67	-	(21,964,627.18)
Mobiliario y Equipo	(335,667.07)	-	-	(335,667.07)
	(23,541,987.98)	23,348.67	2,083.33	(23,520,722.65)

4.11 INFORME DE CONTROL INTERNO

Intercable, S. A.

Informe al Consejo de Administración

Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2017

El informe sobre Control Interno se constituye en un elemento básico que permite determinar si los marcos legales y jurídicos se cumplen; si los procedimientos aplicados corresponden a los propuestos por la alta dirección y si los lineamientos establecidos de control interno corresponden a la dinámica y desarrollo de la empresa.

1. Inexistencias de tarjetas de responsabilidad

Descripción	SI NO N/A	Recomendación	Comentario de la administración
Los empleados cuentan con tarjetas de responsabilidad por el uso de los activos de la empresa. (G 1/2)	NO	De acuerdo con la política contable establecida debe implementarse las tarjetas de responsabilidad ya que con esto la empresa tendrá más control y mejorará la salvaguarda de los activos.	Según lo indicado por el Gerente financiero se implementará el uso de las tarjetas de responsabilidad al concluir la auditoría.

2. No se realizan inventarios periódicos

Descripción	SI NO N/A	Recomendación	Comentario de la administración
La empresa ha practica inventario periódicamente.	NO	De acuerdo con la política contable establecida indica que se deben practicar inventarios trimestrales.	El Gerente financiero ha indicado que el factor tiempo ha sido causa del incumplimiento de la política.

3. Órdenes de Compra no cuentan con firma de autorización

Descripción	SI NO N/A	Recomendación	Comentario de la administración
Todas las órdenes de compra cuentan con autorización.	NO	De acuerdo con la política contable todas las compras a realizar deben contar con su respectiva autorización.	Se justifica que el Gerente General, por llamada telefónica autoriza la compra.

4. No se realizan cotizaciones previas a la compra

Descripción	SI NO N/A	Recomendación	Comentario de la administración
Todas las órdenes de compra cuentan con sus 3 cotizaciones mínimas.	NO	De acuerdo con la política contable todas las compras compra se deben tener 3 cotizaciones de proveedores.	El Gerente de compras justifica que han realizado compras similares con dichos proveedores.

5. Algunos activos no cuentan con código

Descripción	SI NO N/A	Recomendación	Comentario de la administración
Los activos con etiqueta de identificación	NO	De acuerdo con la política contable cada activo debe contar con etiqueta de identificación, según su auxiliar.	El Gerente Financiero indicó que tomará las acciones necesarias en el próximo inventario físico.

CONCLUSIONES

1. Es indispensable que los Contadores Públicos y Auditores que auditen a empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, efectúen evaluaciones exhaustivas al rubro de propiedades, planta y equipo, ya que por su naturaleza son necesarios para la prestación de servicios y, por consiguiente, la generación de rentas.
2. A medida que la tecnología avanza, muchos de los componentes que integran el rubro de propiedades, planta y equipo en una empresa de telecomunicaciones caen en obsolescencia y estos deben de ser remplazados periódicamente, por lo que los saldos en libros de los activos fijos tienden a fluctuar constantemente.
3. Con respecto al control interno, existen considerables deficiencias que afectan los procesos de adquisición, baja, y principalmente de administración de los activos que conforman el rubro de propiedades, planta y equipo. Este tipo de deficiencias deben ser mitigadas por la entidad, ya que la ausencia de un control interno adecuado puede derivar en incorrecciones materiales.
4. Deficiencias tales como la inexistencia de tarjetas de responsabilidad, la falta de realización de inventarios físicos, así como incumplimiento de algunos procedimientos establecidos inciden en que las propiedades, planta y equipo de una empresa de telecomunicaciones no sean completamente resguardados como fue mostrado en el caso práctico de esta tesis.

RECOMENDACIONES

1. El Contador Público y Auditor debe de conocer las Normas Internacionales de Auditoría y mantenerse en constante actualización de los cambios y mejoras para proporcionar un valor agregado al trabajo a desempeñar.
2. En una era de globalización, donde la tecnología avanza exponencialmente, se recomienda al Consejo de Administración de la empresa contar con un estricto y adecuado control sobre el rubro de propiedades, planta y equipo, de tal cuenta pueda garantizar su existencia, integridad y valuación entre otros.
3. La empresa debe realizar un adecuado manual de procedimientos de control interno sobre el rubro de propiedad, planta y equipo e implementar un proceso en el cual se hagan las verificaciones periódicas necesarias para determinar si se está cumpliendo con dichos procedimientos para no cometer incorrecciones materiales en los estados financieros. Dichos procedimientos deberían de tratar al menos los siguientes puntos:
 - a. Cuento físico y verificación de los activos de la entidad
 - b. Establecimiento de tarjetas de responsabilidad
 - c. Gestión de seguros para activos
 - d. Procedimientos para contabilización de deterioro de activos
 - e. Procesos de compra y autorización de inversiones
4. La empresa deberá realizar y practicar comparaciones recurrentes dentro del período contable que informa, entre el auxiliar de activos fijos y la información contable de los estados financieros, con el objetivo de identificar y conciliar las diferencias que pueda existir entre las bases.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus Reformas; 1985; 159 págs.
2. Canibaño, Leandro; Curso de Auditoría Contable; Editorial Pirámide; 2010; Madrid; 392 págs.
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria. Libro I, Impuesto Sobre la Renta, 2012; 140 págs.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y su reglamento, Guatemala 1946, 44 págs.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA; 67 págs.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 41-92. Ley Reguladora del Uso y Captación Vía Satélite; 8 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 94-96. Ley General de Telecomunicaciones; 36 págs.
8. Congreso de la República de Guatemala; Decreto 20-2018; Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento; 2018; 5 págs.

9. Congreso de la República de Guatemala; Decreto 2-70; Código de Comercio, Guatemala; 1999; 178 págs.
10. Cuellar Mejía, Guillermo Adolfo. Teoría General de la Auditoría y Revisoría Fiscal.; Bogotá; 2015; Unidad Uno; 293 págs.
11. De Cumes, Elena Mariscal; Auditoría Teoría y Práctica; Guatemala 2014; Décima Séptima Edición; 194 págs.
12. Graham W. Cosserat, Neil Rodda; Auditoría Moderna; Estados Unidos; 2009; 744 págs.
13. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), Comisión de Auditoría Interna, Normas de Ética para Graduados en Contaduría Pública y Auditoría, V Edición, 2009; 8 págs.
14. International Accounting Standard Committee (IAASC); International Accounting Standards Boards (IASB) - Norma Internacional de Contabilidad; Guatemala 2007; 1,796 págs.
15. International Accounting Standard Committee (IAASC); International Accounting Standards Boards (IASB) - Norma Internacional de Información Financiera; Guatemala 2011; 630 págs.
16. Ministerio de Comunicación e Infraestructura, Acuerdo Gubernativo No. 360-2011; Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, 140 págs.

17. Ministerio de Comunicación e Infraestructura, Reglamento para la explotación de Sistemas Satelitales en Guatemala. Acuerdo Gubernativo 574-98; 16 págs.
18. Ministerio de Comunicación e Infraestructura, Reglamento para la Prestación del Servicio Telefonía Internacional, Decreto Legislativo número 94-96, Congreso de la República de Guatemala; 23 págs
19. Normas Internacionales de Auditoría. Comité Internacional de Prácticas de Auditoría. Traducción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Edición 2010; 110 págs.

WEBGRAFÍA

20. Superintendencia de Telecomunicaciones de Guatemala. Recuperado de: <https://sit.gob.gt>, fecha: 02 de abril 2017, hora: 04:00pm.
21. Auditoría y control interno. Recuperado de: www.auditool.org, fecha: 05 de abril 2017, hora: 10:00pm.
22. Normas Internacionales de Información Financiera, versión 2016. Recuperado de: <http://www.iasb.org/IFRSs/Official%20Unaccompanied%20IFRS%20Translatons.htm>, fecha: 04 de abril 2017, hora: 08:00pm.
23. Historia de las telecomunicaciones en Guatemala. Recuperado de: <https://jdg Guillen.wordpress.com/2008/10/15/hello-world/>, fecha: 09 de abril 2017, hora: 03:00pm.
24. Definición y clasificación de empresa. Recuperado de: <https://generacionproyectos.wordpress.com/2011/11/29/1-4-definicion-y-clasificacion-de-empresa/>, fecha: 20 de abril 2017, hora: 09:00pm.
25. Clasificación de las empresas. Recuperado de: <http://www.colombialegal>

- corp.com/como-clasifican-las-empresas-segun-actividad-economica-en-colombia/#forward, fecha: 16 de abril 2017, hora: 09:00pm.
26. Empresa de telecomunicaciones. Recuperado de: https://es.overblog.com/Empresas_de_telecomunicaciones_Descripcion_del_negocio-1228321767-art125405.html, fecha: 17 de abril 2017, hora: 06:00pm.
27. Contador Público y Auditor. Recuperado de: <http://nanruv.overblog.es/article-30723908.html>, fecha: 22 de abril 2017, hora: 05:00pm.
28. Auditoría Contable. Recuperado de: http://www.academia.edu/4773882/AUDITORIA_CONTABLE_PDF, fecha: 29 de abril 2017, hora: 03:00pm.
29. Auditoría Interna y Externa. Recuperado de: <http://pdfs.wke.es/4/5/6/2/pd0000014562.pdf>, fecha: 16 de abril 2017, hora: 02:00pm.
30. Normas de auditoría. Recuperado de: <https://www.scribd.com/doc/4390432/Normas-de-Auditoria>, fecha: 16 de abril 2017, hora: 01:00pm.
31. Importancia de la auditoría. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13537/1/Importancia%20de%20las%20Auditorias.pdf>, fecha: 20 de abril 2017, hora: 01:00pm.
32. Definición de las Telecomunicaciones. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/telecomunicacionesgds/telecomunicaciones/definicion-de-las-telecomunicaciones>, fecha: 23 de abril 2017, hora: 12:00pm.
33. Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Recuperado de: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>, fecha: 23 de abril 2017, hora: 12:00pm.
34. Propiedades, planta y equipo. Recuperado de: <https://www.gerencie.com/35./clasificacion-de-la-propiedad-planta-y-equipo.html>, fecha: 16 de abril 2017, hora: 12:00pm.